

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Educación cooperativa

el caso del desarrollo del cooperativismo educacional y de las
cooperativas escolares en la provincia de Córdoba (2005-2015)

Año
2016

Directores
Ferreyra, Horacio Ademar y Cantelli,
Sandra Carina

Investigadores
Brunis, Lucrecia Camila; Gallo, Griselda María; Hepp, Mabel
Erika; Blanas, Georgia Estela; Maine, Claudia María; Acosta,
Mariano Oscar y Zecchini, Ariel Alfredo

Colaboradores
Tenutto, Marta Alicia; Guizzo de Arese, Nora María; Gómez,
Vanessa Gisela; Lerda, María Cristina y Bacchi, Silvana

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line
de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio
Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Ferreyra, H. A., [et al.] (2016). *Educación cooperativa: el caso del desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba (2005-2015)*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

EDUCACIÓN COOPERATIVA:

El caso del desarrollo
del cooperativismo
educacional y de las
cooperativas escolares
en la provincia de Córdoba

(2005-2015)



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO ACADEMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES
Secretaría de Investigación y Extensión
Licenciatura en Sociología - Sede Córdoba

Con el
apoyo de:



EDUCACIÓN COOPERATIVA:

El caso del desarrollo del cooperativismo
educacional y de las cooperativas escolares
en la provincia de Córdoba

(2005-2015)

*Esta producción pudo realizarse gracias a los aportes y apoyo de la Secretaría de Políticas
Universitarias - Ministerio de Educación de la Nación, Universidad Nacional de Villa María,
Universidad Católica de Córdoba y Asociación Coordinadora de Consejos Regionales de
Córdoba Cooperativa Ltda. (FACE)*

EDUCACIÓN COOPERATIVA:

El caso del desarrollo del cooperativismo
educacional y de las cooperativas escolares
en la provincia de Córdoba

(2005-2015)



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO ACADEMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES
Secretaría de Investigación y Extensión
Licenciatura en Sociología – Sede Córdoba

Ferreyra, Ademar

Educación cooperativa : el caso del desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba 2005-2015 / Ademar Ferreyra ; Sandra Cantelli. - 1a ed. - Villa María : Universidad Nacional de Villa María, 2016.

Libro digital, DOCX

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-1697-94-6

1. Cooperativismo. I. Cantelli, Sandra II. Título

CDD 334

De la presente edición:

Copyright © 2016 by Universidad Nacional de Villa María

Arte de tapa: Fabio Viale

Todos los derechos reservados – Queda hecho el depósito que prevé la ley 11.723

ISBN: 978-987-1697-94-6

Autoridades

Rector
Abog. Luis Alberto Negretti

Vicerrector
Abog. Aldo Paredes

Decana
Mgter. Elizabeth Theiler

Secretaria Académica
Lic. Adriana Torres

Secretario de Investigación y Extensión
Mgter. Gabriel Suárez

Integrantes del equipo de trabajo responsable de esta publicación

Director: **Ferreya, Horacio Ademar.**

Co-directora: **Cantelli, Sandra Carina.**

Investigadores: **Brunis, Lucrecia Camila; Gallo, Griselda María; Hepp, Mabel Erika; Blanas, Georgia Estela; Maine, Claudia María; Acosta, Mariano Oscar y Zecchini, Ariel Alfredo.**

Asistentes: **Romanini, Héctor Roque y Pachado, Telma Anahí.**

Colaboradores: **Tenutto, Marta Alicia; Guizzo de Arese, Nora María; Gómez, Vanesa Gisela; Lerda, María Cristina y Bacchi, Silvana.**

Lectura crítica y corrección de estilo: **Vidales, Silvia Noemí.**

Agradecimientos

El equipo de investigadores de la Universidad de Villa María que lleva adelante el Proyecto “EDUCACIÓN y COOPERATIVISMO: El desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en las instituciones educativas de la provincia de Córdoba (período 2006-2015)” agradece a los directivos y docentes de escuelas primarias y secundarias del territorio cordobés que compartieron experiencias de enseñanza cooperativa vividas en su cotidianeidad escolar. Por otra parte, reconocen especialmente a los representantes del movimiento cooperativo, funcionarios, técnicos ministeriales e investigadores que participaron de las entrevistas y foros, aportando información y valoraciones relevantes.

ÍNDICE

Presentación	8
CAPÍTULO I: ECONOMÍA SOCIAL, COOPERATIVISMO Y COOPERATIVAS	10
El cooperativismo y las cooperativas	13
Los valores y principios cooperativos	14
CAPÍTULO II: COOPERATIVISMO EDUCACIONAL Y LAS COOPERATIVAS ESCOLARES EN EL MUNDO Y EN LA ARGENTINA	17
Cooperativismo educacional	17
Pasado, presente y porvenir de las cooperativas escolares	20
Las cooperativas escolares como alternativa sociopedagógica	22
CAPÍTULO III: CARACTERIZACIÓN DEL COOPERATIVISMO EDUCACIONAL Y LAS COOPERATIVAS ESCOLARES CON PERSONERÍA ESCOLAR EN CÓRDOBA	26
Criterios metodológicos	26
Surgimiento y evolución	28
Normativa	37
Misión y visión	38
Estructura (organización, administración y financiamiento)	39
Actividades	41
Infraestructura, recursos (materiales y funcionales) y equipamiento	44
Sujetos: estudiantes, egresados, docentes orientadores o guía, supervisores y directivos	45
Currículum y prácticas	47
Vinculaciones con otras cooperativas escolares, cooperativas de adultos y otras	51
Instituciones, con el movimiento cooperativo	55
Experiencias significativas y relevantes	55
Necesidades, demandas y desafíos actuales y futuros de las cooperativas escolares	58
Conclusiones	62
Bibliografía	69
Anexo I. Cuestionario autoadministrado utilizado para realizar el relevamiento	74
Anexo II. Preguntas orientadoras para realizar las entrevistas	79
Anexo III. Matriz para la sistematización de la experiencia	80
Anexo IV. Lineamientos para el abordaje transversal de la Educación Cooperativa y Mutual	83

PRESENTACIÓN

La implementación de la Educación Cooperativa en las instituciones educativas es una realidad en continuo crecimiento y desarrollo en el nivel nacional y provincial – en este caso, en la provincia Córdoba -, reconocida por el sistema educativo y las entidades de la economía social como un dispositivo que permite observar, formular, irradiar y profundizar el significado sociopedagógico de las cooperativas escolares y su influencia en la comunidad. En este escenario, y ante la falta de información sistematizada que dé cuenta del estado de situación actual, desde una perspectiva sociohistórica, hemos avanzado con la investigación focalizando la mirada en el sistema educativo de la provincia de Córdoba, más detalladamente en las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo que cuentan con cooperativas con personería escolar. La intención es discutir acerca del desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en dicho territorio, en cuanto a aspectos organizacionales y de gestión y sus vinculaciones con el movimiento cooperativo, en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2015.

Desde el punto de vista metodológico, se ha efectuado una primera aproximación a través de la recopilación y análisis de información documental y bibliográfica disponible sobre la temática, seguida de un trabajo de campo que consistió en la aplicación de cuestionarios, la realización de entrevistas, la sistematización de experiencias significativas y la concreción de un foro de discusión del que participaron técnicos, docentes, directivos, estudiantes y representantes del movimiento cooperativo.

El trabajo ha sido realizado por un equipo de investigación del Instituto Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, con la participación de investigadores de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba y del Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Se contó con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social de dicha jurisdicción y de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas F.A.C.E. Región Córdoba. La concreción del estudio fue posible gracias al apoyo de todas estas instituciones y especialmente del *Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad*, impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación (Ex Ministerio de Educación).

El presente informe se organiza en tres capítulos, una conclusión y una sección de anexos.

En el Capítulo I, desarrollamos conceptos y perspectivas, considerando diferentes autores, acerca de la Economía Social, el Cooperativismo y las cooperativas. Hemos focalizado la lectura sobre el perfil social, humano y comunitario del concepto de Economía, como ciencia que refiere a ciertos procesos económicos u organizacionales

que buscan dar respuestas a problemáticas socioeconómicas relacionadas con determinados sectores sociales. También abordamos al Cooperativismo como movimiento que sostiene y se ocupa de todas las acciones que se gestan y ejecutan desde las cooperativas como unidades que ponen en marcha las acciones sobre la base de sus valores y principios que –actualizados y adecuados a la época y contexto sociohistórico y comunitario- conservan la raigambre de sus pensadores del siglo XIX.

En el Capítulo II, presentamos al Cooperativismo Educacional y a las cooperativas escolares en el mundo y en Argentina. Ofrecemos una mirada que contempla aquellos aspectos que hacen de esta temática un núcleo particular y esperanzador a la hora de su formulación dentro de las instituciones educativas. Nos centramos en las posibilidades que ofrece el Cooperativismo Educacional al ser trabajado en las escuelas y afirmamos que constituye una herramienta de desarrollo socioeducativo, una filosofía de vida que se sustenta en la solidaridad humana y la democracia, un movimiento que tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas, culturales, sociales, recreativas y económicas de los participantes. Asimismo, concebimos a la cooperativa escolar como una organización social con intenciones formativas, gestionada por estudiantes y orientada por docentes.

El Capítulo III contiene aquellos datos cuantitativos y cualitativos que han surgido de la recolección de información realizada en el trabajo de campo. Se desarrollan aquellos aspectos vinculados con surgimiento, evolución, organización, gestión, vinculación interinstitucional y proyecciones que han servido para “mirar”, observar, “hacer foco” en las cuestiones centrales que nos han permitido llegar al objetivo planteado inicialmente y que se mantuvo a lo largo de toda la investigación.

Finalmente, se enuncia la conclusión, destinada a enriquecer el debate y la reflexión en el contexto de la actual transformación educativa. Asimismo, se presentan algunos interrogantes que podrían alimentar futuras investigaciones.

Integran la sección Anexos un conjunto de instrumentos, formaciones metodológicas, cuestionarios y temarios de referencia para las entrevistas, encuestas. Otros anexos están orientados a ampliar y facilitar la comprensión del contenido de los capítulos.

Dejamos abierta al lector la posibilidad de entrar, mirar, interpretar y decir acerca del tema y del trabajo que convocó e interesó a este equipo de investigación.

CAPÍTULO I.

ECONOMÍA SOCIAL, COOPERATIVISMO Y COOPERATIVAS

Frente a la configuración geopolítica internacional de fines del siglo XX y principios del siglo XXI, tras la consolidación de los procesos de globalización económica, mundialización cultural y planetarización política, emerge –en diferentes latitudes y ámbitos académicos, políticos, culturales y económicos- el debate sobre el papel que puede o debe jugar la economía social para morigerar los efectos que la globalización supone. Nos referimos a que una proporción de la población, como excedente, conforma los grupos considerados de marginalidad y heterogeneidad estructural, como resultado provocado por el aumento de la concentración económica y de la desigualdad social (AA.VV., 2006)

Las realidades nacionales –condicionadas por las estructuras de la acumulación internacional del capital y por las respuestas dadas a estas realidades en la construcción de la economía mundial- redefinen el sentido de universalidad de la acumulación capitalista, más compleja que las representadas por las formas expansivas iniciales y con consecuencias más generalizadas.

Mientras la lógica de acumulación debiera haber necesitado de medidas tendientes a romper el círculo vicioso de la desigualdad, recesión, dependencia y endeudamiento, y redefinir el papel de sectores vinculados a la producción y comunitario, el proceso llevó –irremediabilmente- al debilitamiento de los Estados y a la transferencia de sus recursos al sistema económico mundial.

En este contexto, la Economía Social –adhiriendo a lo que señala Sajardo (1996)-

...se concibe como una alternativa ante los fallos del mercado y los fallos del Estado. Así, en contextos donde el Sector Público no puede asegurar una provisión de productos /bienes, donde el mercado no está dispuesto a promover bienes dirigidos a colectivos desfavorecidos, la Economía Social puede satisfacer estas demandas generando una oferta económica y de servicios , flexible, eficiente y, adaptada a las circunstancias creativa e innovadora, a la vez que favorece la cultura democrática, la igualdad social y política y los valores de la solidaridad, el pluralismo, la cohesión social y el voluntariado (p. 290).

Cabe señalar que la economía social se remonta al Siglo XVIII, como respuesta a la emergencia de expansión del capitalismo. Al respecto, distintos especialistas (Girard, 2001; Bastidas-Delgado, 2004; Fernández S, 2006; AA.VV, 2006 y Monzón y Chaves, 2012), sostienen que en sus origen se trataba esencialmente de un movimiento de resistencia a la economía de mercado/capitalista que intentaba establecer una división entre lo social y lo económico, entre lo individual y lo colectivo. El concepto de

economía social evolucionará desde la idea de comunidades de vida y de producción de Owen y Fourier hacia una especialización sectorial integrada por: cooperativas, sindicatos, mutuales (Girard, 2001).

En este contexto, cabe destacar que, en 1830, Charles Dunayer publicó en París un nuevo Tratado de la Economía Social y, por esas mismas fechas, en Lovaina se impartió un “Curso de Economía Social” (AA.VV, 2006). No obstante, en la literatura sobre el tema se reconoce que el concepto de *economía social* estuvo presente en la economía de países europeos y de América del Norte desde la década de los setenta del siglo XX, y se difundió de manera más intensa durante los años noventa, cuando llegó hasta el sur. Como apunta Bastidas- Delgado (2004), este concepto ha sido utilizado frecuentemente de diferentes maneras para referirse a ciertos procesos económicos u organizacionales que, justificados en lo social, buscan solucionar problemas socioeconómicos relacionados con los sectores populares. No obstante, durante muchos años, el término *economía social* ha sido uno más junto a otros como *economía popular*, *tercer sector*, *tercera vía*, *economía alternativa*, *economía marginal*, *economía solidaria*, *economía de interés general*, entre otros (AA.VV, 2006; Fernández S, 2006, Monzón y Chaves, 2012).

Compartimos con Monzón (1992), Defourny, Develtere y Fonteneau (2001), Bastidas-Delgado (2004), Fernández (2006), AA.VV., (2006) y Monzón y Chaves (2012) que se debe reconocer –en primer lugar- la ambigüedad terminológica de la noción, pues la combinación de dos términos tan amplios permite a cada uno elaborar una concepción o definición propia de economía social, insistiendo más o menos en el aspecto económico o en el aspecto social. Sin embargo, desde hace más de veinte años, es un concepto más específico el que se impone a escala internacional. Aunque las denominaciones o definiciones pueden variar de un país a otro, la idea de existencia de un *tercer sector* junto con el sector privado con fines de lucro y el sector público, aparece y reaparece en todas partes del mundo.

En definitiva, la economía social está integrada por empresas privadas que actúan en el mercado produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y cuya distribución del beneficio y toma de decisiones no están directamente ligadas con el capital aportado por cada asociado. El peso y la toma de decisiones es igual para todos los asociados y nunca en función del capital aportado por cada uno de ellos (Fernández, 2006). El sector de la economía social está configurado por las cooperativas, las mutuales, las asociaciones y fundaciones y otras entidades que respeten los principios de la economía social¹.

¹ Estos principios, sostienen la primacía de la persona y del objetivo social por encima del capital; adhesión voluntaria y abierta; control democrático ejercido por sus miembros (no afecta a las fundaciones, puesto que no tienen socios); combinación de los intereses de los miembros usuarios y/o del interés general; defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad; autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos; utilización de la mayoría de los excedentes para la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, los servicios de interés para los miembros y el

El concepto de economía social se difunde mediante un triple proceso de reconocimiento: un reconocimiento mutuo de las organizaciones, un reconocimiento por el Estado y un reconocimiento por la comunidad política, económica, social y científica, con la creación de cátedras y equipos de investigación (Malo, 1991). En las dos últimas décadas, los esfuerzos de innovación en las prácticas sociales y económicas encuentran un eco cada vez más tangible en los medios universitarios de numerosos países.

El concepto de *economía social* es, entonces, el resultado de una construcción social, y es tributario de las características del tercer sector, de su relación con el Estado y también de las orientaciones de la comunidad científica. Esto es así porque las raíces sociopolíticas determinan las especificidades de las organizaciones que a ella pertenecen. En un libro publicado en 1992 por el CIRIEC (Monzón y Defourny, 1992), autores de diversos países se esforzaron por definir el concepto de *economía social* a partir de los diferentes contextos nacionales. Es que la economía social no tiene una conceptualización unívoca ni universalmente aceptada. A diferencia de lo que acontece cuando nos referimos al sector privado y al sector público, las diferentes conceptualizaciones están vinculadas a las tradiciones históricas y a las diferencias en las configuraciones que asume el tercer sector en cada país.

A pesar de ello, de la lectura de los trabajos sobre economía social se infieren rasgos distintivos, entre los cuales pueden destacarse los siguientes:

1. **La realización de una actividad económica**, es decir de producción o distribución de bienes o servicios, que incluyen las actividades financieras. Son organizaciones orientadas al bienestar humano en su dimensión económica (Rock y Klinedienst, 1992). Este criterio lleva a excluir organizaciones políticas, gremiales y de defensa de derechos. Sin embargo, el criterio de las actividades económicas puede dar origen a algunas dudas: ¿Cuál es el tipo de actividad y la importancia de esta actividad que pueden considerarse suficientes para que una organización sea incluida en el sector de economía social? Además, el criterio de actividad económica no significa que estas organizaciones sólo se dediquen a prestar servicios; muchas veces realizan, además, actividades de defensa de derechos, educación, etc.
2. **Son organizaciones jurídicamente constituidas**. Este criterio nos hace excluir las organizaciones informales.
3. **Son organizaciones autónomas, libres de todo control directo estatal o de la empresa privada**. Pueden recibir financiamiento público, o de empresas privadas, pero tienen autonomía de gestión.

interés general (Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones CEP-CMAF, 2002; citado por Monzón y Chaves, 2012, p. 20).

4. **El compromiso organizativo** primordial es prestar servicios a los miembros o a la comunidad.
5. **La gestión interna de la organización tiene un carácter democrático y participativo.** Existe un compromiso por fomentar la participación de los diferentes actores involucrados: socios, empleados, usuarios, voluntarios.
6. **Existe primacía de las personas sobre el capital** en el reparto de los excedentes o beneficios (Defourny, 1992).

Es de resaltar que, en América Latina, algunos gobiernos han perfilado instituciones para el trabajo estatal con las organizaciones de la economía social, tal es el caso de Argentina, donde el antiguo Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual fue reemplazado por el Instituto Nacional de Asociacionismo y Economía Social (INAES), organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, y ejerce las funciones de promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual.

Con prescindencia de una definición unívoca y universalmente aceptada de economía social, nadie pone en tela de juicio –y en ello sí existe uniformidad- el reconocimiento de que las cooperativas –conjuntamente con las mutuales y las asociaciones- integran el universo de la economía social y, en la actualidad, tanto las sociedades desarrolladas como las emergentes están asistiendo a su revalorización desde una perspectiva económica, social, cultural, educativa, jurídica y política.²

2. El cooperativismo y las cooperativas

Partimos de la idea de que el cooperativismo es un movimiento socioeconómico de alcance internacional, cuyo sistema está integrado por asociaciones económicas a las que se denomina *cooperativas*. En ellas, todos los asociados son partícipes/beneficiarios de su actividad, según el trabajo que aportan a la cooperativa. El cooperativismo –en el marco de la economía social- promueve la libre asociación de personas con intereses comunes, para construir una empresa económica y, a la vez, social, en la que todos sus miembros tienen igualdad de derechos y en la que el excedente obtenido se reparte entre sus asociados, según el trabajo que aporta cada uno de ellos (Celis Minguet, 2003, citado por Fernández, 2006 p 239).

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), en 1995, definió a las cooperativas como una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Celis Minguet (2003, citado por Fernández, 2006 p 239), considera que son empresas de “... carácter económico social de consumidores o productores que unen su esfuerzo

² Para ampliar sobre economía social, véase Monzón J. y Chaves E. (2012).

intencionadamente para su mutuo beneficio". Se dice que son empresas o asociaciones económico-sociales porque, ciertamente, persiguen un fin esencialmente económico y social, y generan beneficios de manera directa o indirecta según su funcionamiento y de acuerdo con las decisiones democráticas que tomen sus miembros en la asamblea. Además, sostiene que la cooperativa es una empresa de producción, obtención, consumo o crédito, de participación libre y democrática, conformada por personas que persiguen un objetivo común, económico y social, pero que –a diferencia de lo que ocurre en otras empresas- la participación de cada socio/asociado en el beneficio es determinada por el trabajo incorporado al objetivo común y no por la cantidad de dinero que haya aportado (Celis Minguet, 2003, citado por Fernández, 2006 p 240).

En definitiva, el cooperativismo es un movimiento mundial, cuyo sistema está conformado por las entidades cooperativas que, en su conjunto, comparten una serie de principios y valores que les da una identidad propia en el marco de la economía social.

3. Los valores y principios cooperativos

Los valores y principios son los elementos distintivos de las organizaciones y empresas cooperativas. Ya en 1844, los Pioneros de Rochdale, fundadores de la primera cooperativa moderna de la historia, habían formulado un sistema de principios simple, claro y contundente –que incluían los valores-, que les aseguró la conducción de la organización en beneficio de sus miembros.

La nueva Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la II Asamblea General de la ACI –que se realizara en el mes de setiembre de 1995 en la ciudad de Manchester, en oportunidad de la celebración del Centenario de la Alianza- incluye, como hemos visto, una nueva definición de cooperativa y una revisión de la formulación de los Principios y Valores Cooperativos. La nueva formulación mantiene la esencia de un sistema de principios y valores que demostró ser eficiente en casi 172 años de historia, y contribuyó a transformar al cooperativismo en una de las mayores fuerzas sociales y económicas a nivel mundial, a la vez que incorpora nuevos elementos para una mejor interpretación del momento sociohistórico actual.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Primer Principio: Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo Principio: Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres, elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.

En las cooperativas de base, los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

Tercer Principio: Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades, según lo apruebe la membresía.

Cuarto Principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros.

Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Quinto Principio: Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de forma tal que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto Principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros

VALORES COOPERATIVOS

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Fuente: Declaración de Identidad Cooperativa - II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional- Manchester, 1995.

En este marco, pero imbuido de pedagogía y propósitos humanos y formativos, se inserta el cooperativismo en las instituciones educativas. Se respetan los antecedentes que en el siglo XIX le dieron origen y lo sostuvieron a través del tiempo, y se lo

actualiza impulsándolo a adecuarse a los tiempos y contextos en los que cada proyecto se desarrolla.

Hoy se aborda el cooperativismo educacional desde los marcos de la Economía Social, se trabajan los valores y principios que lo sostuvieron a lo largo de su vasta historia, y se lo ajusta a las necesidades formativas de los estudiantes y de las instituciones, pero respetando el conjunto de normas nacionales y provinciales que le confieren valor pedagógico y reconocimiento como un dispositivo de aprendizaje alternativo, favorecedor de la formación integral del ser humano en vínculo directo con la realidad y con las posibilidades de que cada persona valore e integre la cooperación como aspecto esencial de su proyecto de vida, a partir de un análisis crítico y de la adhesión libre y voluntaria.

CAPÍTULO II.

COOPERATIVISMO EDUCACIONAL Y LAS COOPERATIVAS ESCOLARES EN EL MUNDO Y LA ARGENTINA

Cooperativismo educacional

Las sociedades cada vez más interculturales y competitivas del presente demandan ampliar los universos de formación de las personas, de modo que - además de alcanzar los aprendizajes básicos - puedan continuar desarrollando plenamente sus capacidades intelectuales, prácticas, interactivas y sociales con miras a vivir y trabajar con dignidad, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo durante toda la vida. Frente a esta realidad, es imperativo que la educación ofrezca a los sujetos la posibilidad de apropiarse de saberes y prácticas que les permitan aprender a aprender, a convivir y también a emprender. Esto es, alcanzar el desarrollo de una actitud proactiva, de la disposición para esforzarse por alcanzar un objetivo, de la capacidad de hacer propuestas y tomar iniciativas, enfrentando con inteligencia, innovación y creatividad las dificultades (Ferreyra, 1996; UNESCO, 2000; UNESCO.PREALC, 2007; Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2010,

En este marco, la visión de la educación fundada en la solidaridad democrática, presente en las relaciones interpersonales, hace que el cooperativismo constituya una invitación al trabajo mancomunado y solidario de docentes, estudiantes y comunidad. Adquiere, al mismo tiempo, especial relevancia por el tipo de asociación cuyo cimiento filosófico tiene por esencia la unión de personas sobre la base del esfuerzo propio y ayuda mutua. Estas asociaciones están sustentadas, por una parte, en valores tales como libertad/responsabilidad, justicia/equidad y solidaridad y por otra parte, apuestan a la satisfacción de necesidades económicas, culturales y sociales a partir de una organización (cooperativa), sin intención de lucro, en pro de la calidad de vida y la dignidad humana (Balbi de Gonzalo y Cracogna, 1985).

Lo expuesto permite afirmar que la Educación Cooperativa - principio fundamental del cooperativismo - está íntimamente ligada a las nuevas propuestas formativas, tanto de educación formal como no formal, por cuanto los valores que sustenta (ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás) condicen plenamente con los fines y objetivos que el sistema educativo establece.

El cooperativismo educacional³ se constituye – según Ferreyra, Gallo, G. y Zecchini (2007) - en:

- una herramienta de desarrollo socioeducativo que busca la formación integral de los estudiantes y docentes, trascendiendo el plano económico mediante la aplicación de un conjunto de principios –reconocidos universalmente- y los más altos valores humanos;
- una filosofía de vida que se sustenta en la solidaridad humana y la democracia y supone, esencialmente, la asociación basada en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua;
- un movimiento que tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas, culturales, sociales, recreativas y económicas de los participantes que, con su dinamismo, dan sentido a la existencia del movimiento;
- una organización social con intenciones formativas y no lucrativas, gestionada por estudiantes, orientada por docentes, que postula la revalorización de la sociedad y de la escuela, alienta la reflexión-acción, promueve la fe en el futuro y la búsqueda constante de un entorno humanizador para los integrantes de la comunidad educativa.

El desarrollo del cooperativismo en el campo educativo se erige como alternativa pedagógica y opción educativa que plantea el aprendizaje desde un trabajo socialmente productivo en la escuela (Ferreyra, 1996). Esto se manifiesta con la puesta en práctica del esfuerzo propio y la ayuda mutua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, en pro de gestionar el conocimiento desde el hacer con ciencia y conciencia.

Es por ello que, para desplegar este tipo de aprendizaje con otros, es necesario generar un clima favorable que potencie el trabajo colaborativo y solidario, en un ambiente saludable, con identidad, que evidencie producciones individuales y colectivas. En este contexto, el aprendizaje se potenciará si la institución educativa se involucra en una red junto a las personas y organizaciones de su comunidad, en favor de la promoción social y ciudadana de sus protagonistas.

El proceso formativo parte de la Educación Inicial, propiciando un acercamiento afectivo y experiencial que supone el ejercicio de la cooperación en los quehaceres diarios; en la Educación Primaria, conociendo, obrando y apreciando sus virtudes para la convivencia humana; en la Educación Secundaria, valorando e integrando la cooperación como aspecto esencial de su vida a partir de un análisis crítico y de la adhesión libre y voluntaria (Ferreyra, Gallo y Zecchini, 2007).

³ Término acuñado por Maggio y Lasagna, 1988. Para profundizar véase Ferreyra, Gallo, y Zecchini, 2007.

En sus fases operativa y práctica, esto nos lleva a reconocer al menos dos formas de intervención pedagógica. La primera supone incorporar en la propuesta formativa de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo el **trabajo cooperativo como metodología** que posibilite la libre expresión de ideas y sentimientos, la interacción social, la investigación-acción y el trabajo cooperativo en el contexto⁴. En cambio, la segunda forma apunta a la **organización, gestión y evaluación de una cooperativa escolar**, en la que los estudiantes, orientados por sus docentes, desarrollan distintas actividades, con el propósito de satisfacer las necesidades intelectuales, prácticas, sociales, interactivas, físicas, artísticas, culturales, éticas, económicas y espirituales de la comunidad educativa⁵.

De esta manera, el aprendizaje y la enseñanza de la cooperación constituyen una alternativa educativa fundada en el trabajo socialmente productivo, en la participación comprometida y responsable de los estudiantes y docentes, en el estímulo del ahorro y en la provisión de material didáctico. Además, la educación en cooperación facilita el auspicio de tareas productivas, agrarias, artesanales, recreativas, deportivas, de previsión y aquellas acciones generales de la escuela. También, al promover la convivencia social y el trabajo en equipo, favorece el desarrollo de una formación auténtica de sus integrantes y el fomento de la práctica de la democracia como forma de vida.

Es por ello que, mediante un sistema educativo de alto contenido formativo - basado en experiencias de vida concretas y positivas - se aprende, desde el Nivel Inicial, a deliberar, a votar respetando la voluntad de la mayoría, a elegir y ser electo. Además, a administrar, producir, planificar, comprar, distribuir, inventariar, contabilizar y vender, a respetar y a hacer respetar las normas legales establecidas. También se aprende a apreciar la equidad, a conocer y disfrutar del trabajo en colaboración, intercambiando derechos, obligaciones, conocimientos, sentimientos, ideales, valores y prácticas.

Así como las cooperativas de adultos son un factor dinámico que fortalece el desarrollo económico, social y cultural de un país, las cooperativas escolares constituyen una alternativa socio educativa válida para favorecer el trabajo socialmente productivo, en el marco de la transformación global que el sistema educativo requiere.

4 Para ampliar sobre el trabajo cooperativo como metodología, véase el documento de la provincia de Córdoba "Educación Cooperativa y Mutual" en la web <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2015-Docs/EduCoopMut.pdf>

⁵ Para conocer más sobre esta temática, véase Prevot, 1960; Ratier y Bottíni, 1967; Gómez Uría, 1979; Donda, 1971; Robles, 1977; Espinosa, 1978; San Pedro, 1985; Balbi de Gonzalo, 1986 y Drimer y otro, 1987, entre otros.

Pasado, presente y porvenir de las cooperativas escolares

Las cooperativas escolares surgen en Francia por iniciativa de Bartolomé Profit, inspector de enseñanza, quien en 1919 tuvo la idea de iniciar este tipo de organizaciones en las escuelas a fin de comenzar a satisfacer las necesidades de los estudiantes franceses, después de la 1era Guerra Mundial. A partir de entonces, estas asociaciones experimentaron un gran desarrollo y, como consecuencia de ello, se fundó en Francia una Asociación Nacional conocida como O.C.C.E. (Oficina Central de la Cooperación en la Escuela). Estas asociaciones fueron iniciadas sobre la base de las Reglas de Oro de los Probos Pioneros de Rochdale, con la particularidad de que eran conducidas por los propios estudiantes, guiados por sus maestros. De esta manera, las cooperativas escolares se fueron expandiendo por el mundo y particularmente por Latinoamérica, permitiendo a los estudiantes satisfacer necesidades propias y posibilitando una forma distinta de proporcionar educación sobre la base de valores que hacen a su formación integral y a la construcción de ciudadanía.

En nuestro país, desde la sanción de la *Ley N°1420 (1884) Art.42 se establece la promoción del cooperativismo y la organización de cooperativas escolares en la educación*. No obstante, las primeras experiencias se remontan a el principio del siglo XX. La primera cooperativa surge en 1922, en la provincia de Buenos Aires: Cooperativa “La Unión Escolar”, de fabricación de jabones, en la Escuela N° 3 “Domingo Faustino Sarmiento”, de la localidad de Pigüé. A este hito se suma, en 1948, la creación de la Cooperativa Escolar “La Pequeña Rochdale”, perteneciente a la Escuela N° 84, en Cinco Saltos, provincia de Río Negro y en 1963, la Cooperativa Escolar de Crédito y Consumo “Joaquín V. González Ltda.”, en La Falda, provincia de Córdoba⁶, entre otras⁷.

En el nivel nacional, la *Ley 16.583 – Legislación Cooperativa. Enseñanza del cooperativismo en las Escuelas Nacionales -*, sancionada el 30 de octubre de 1964 declara “de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo” (Art. 1)⁸ y el *Decreto Reglamentario 1171/03*⁹, y de alto interés y obligatoria la enseñanza teórico-práctica no sólo de los principios del cooperativismo, sino también los del mutualismo en los establecimientos educativos estatales y privados de la República Argentina.

Por su parte, la *Ley de Educación Nacional N° 26.206* – actualmente vigente- expresa en su artículo 90 que “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores

⁶ Es significativo destacar que la Cooperativa Escolar de Crédito y Consumo “Joaquín V. González Ltda” fue la primera en mundo en desarrollar actividades de Crédito, Banco Escolar y Consumo. Confirma esta afirmación Maurice Colombain, presidente de la Comisión Internacional de la Cooperación en la Escuela, dependiente de l’OCCE – Office Central de la Coopération a l’Ecole.

⁷ Para profundizar sobre surgimiento y evolución del Cooperativismo Escolar véase Gómez Uría, 1979.

⁸ A partir de esta Ley, las provincias de Argentina comienzan a legislar sobre la temática y a promover en sus respectivos territorios la enseñanza del Cooperativismo escolar. Para ampliar sobre la normativa, véase: <http://www.fundacionuice.org.ar/PDFS/documentos/cd-25-fasciculo-doc-legislacion-argentina-coop-escolar.pdf>

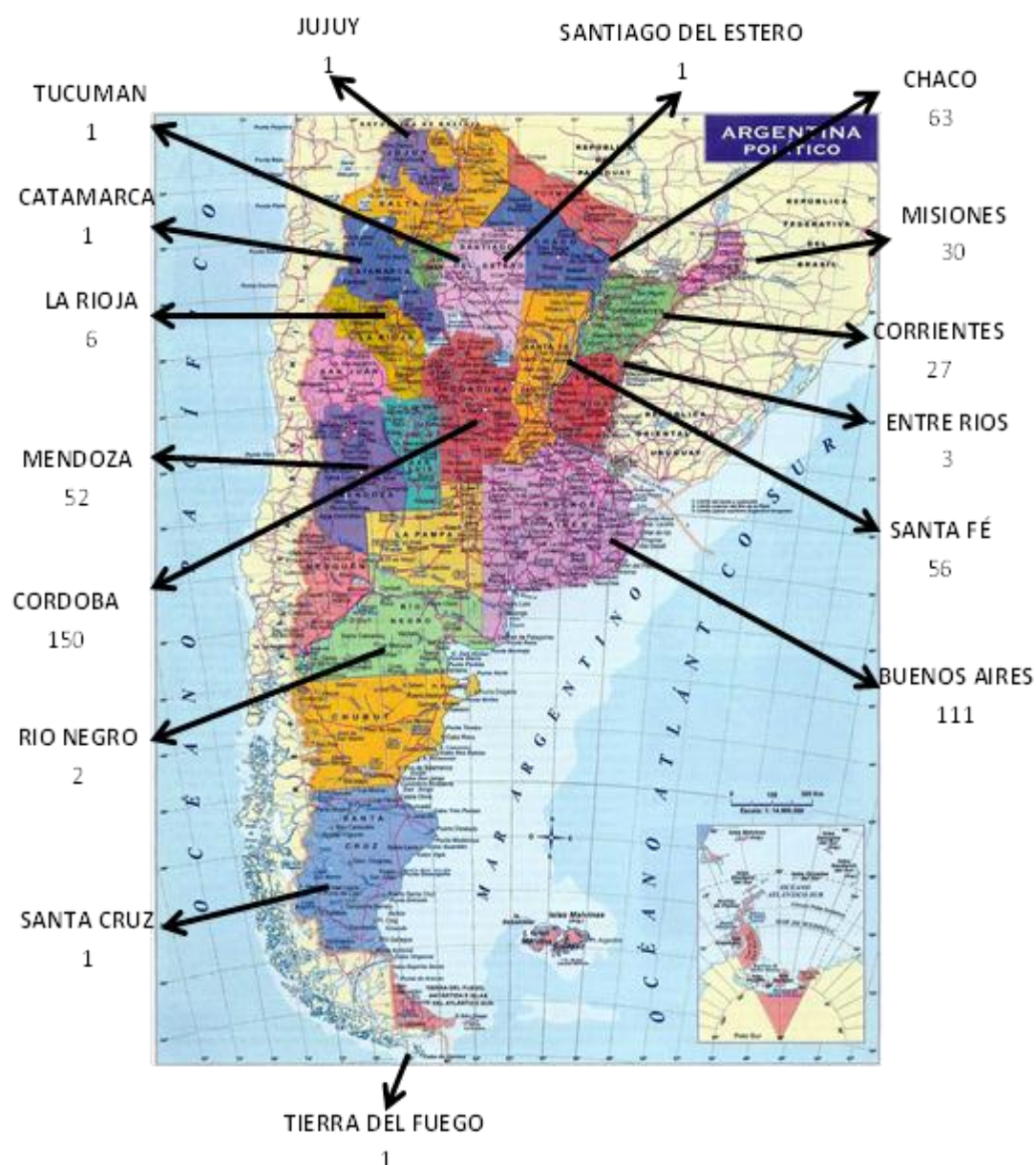
⁹ Reemplaza al Decreto Reglamentario N° 12038/1965, el cual, entre otras disposiciones, determinaba la inclusión de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo escolar

del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la *Ley N° 16.583* y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”.¹⁰

Independientemente del desarrollo del Cooperativismo Escolar en la faz normativa, tenemos que hacer anclaje en el propio sistema educativo nacional y decir que las cooperativas escolares en la República Argentina han tenido un fuerte progreso, sobre todo como instrumentos pedagógicos que permiten el desarrollo de un aprendizaje significativo, como así también la puesta en práctica, por parte de los estudiantes, de los valores y principios de la cooperación.

Actualmente, según información suministrada por Asociación Civil “Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo” -CALCME-, la cantidad de cooperativas escolares, con personería escolar, existentes en la Argentina, son las siguientes:

¹⁰ Cabe aclarar que – en el marco de la aplicación de la *Ley Federal de Educación N° 24.195 sancionada en 1993* - debido a los cambios estructurales y funcionales del sistema educativo argentino y a las responsabilidades que se les asignaron a las instituciones educativas, éstas disponían de autonomía pedagógica para elaborar y ejecutar su proyecto institucional a los fines de lograr el mejoramiento de la calidad educativa. Dicha ley expresaba, como finalidad –en su artículo 6to-, que hay que rescatar valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, democracia y que la Cooperación está dirigida hacia la estructuración de los valores humanos universales; de ahí el argumento que establecía la conexión entre la Cooperación y la Educación.



Fuente: CALCME, 2014.

En el mapa nacional, la provincia de Córdoba se distingue por la cantidad de cooperativas escolares con personería escolar que desarrollan diversas actividades, tales como producción, servicio y consumo.

Las cooperativas escolares como alternativa sociopedagógica

Las cooperativas escolares constituyen una forma de emprender –como sostienen Ferreyra, Gallo y Zecchini (2007) que supone:

una asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar con proyección comunitaria, integrada voluntariamente entre estudiantes que actúan con

orientación y asesoramiento de docentes, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común, mediante un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática” (p25) ¹¹.

Del análisis de esta definición se desprenden las siguientes características:

- **Asociación autónoma escolar con proyección comunitaria:** se trata de un grupo de estudiantes con deseos y voluntad de esforzarse y ayudarse mutuamente, dispuestos a emprender una actividad productiva (bienes y/o servicios) con fines socioeducativos y comunitarios. Estas organizaciones no han de pensarse sólo para sus asociados, sino que deben integrarse a la comunidad en la está inserta para favorecer su desarrollo. Esto supone el apoyo a otras instituciones similares, un trabajo conjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela, la concreción de acciones con las organizaciones de la comunidad, entre otras posibilidades.
- **Integrada voluntariamente por estudiantes:** como toda asociación, está conformada por estudiantes asociados que ingresan voluntariamente. En ningún caso y bajo ningún aspecto, los estudiantes han de ser obligados a asociarse a ella. Cada estudiante que se asocia tiene una necesidad irresuelta que va a satisfacer integrándose a esta asociación.
- **Duración:** es ilimitada. No obstante, por su carácter formativo, en algunos casos se restringe a unos meses o de uno a tres años, entre otras posibilidades.
- **Orientación y asesoramiento de docentes:** en virtud de que la mayoría de los asociados son estudiantes menores de 18 años, estos proyectos están siempre acompañados por docentes formados en cooperativismo y mutualismo o personas integrantes de cooperativas o mutuales de adultos, de manera tal que los estudiantes están orientados y acompañados.
- **Satisfacen necesidades y aspiraciones comunes:** se inician para ofrecer a los estudiantes la posibilidad de accionar con libertad, aplicando conocimientos recibidos en las escuelas, pero, sobre todo, para dar la oportunidad a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de trabajar y emprender, a los fines de fortalecer las realizaciones regionales, operar sobre una base de trabajo conjunto, solidario y responsable, siempre dentro del marco de las escuelas que les dan espacio y origen.
- **Emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática:** el carácter democrático es un pilar fundamental de la organización y de la gestión de una cooperativa que pretende la integración permanente entre sus miembros, utilizando todos los medios que tenga a su alcance para lograr el/los objetivo/s propuestos.

Fuente: Ferreyra, Gallo y Zecchini, 2007, pp.25-26

¹¹Esta definición encuentra sus fundamentos en los estudios que, sobre el tema, realizaron la Oficina Central de la Cooperación Escolar (OCCE) de Francia (1928), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1948, la Alianza Internacional de la Cooperación (ACI) y, particularmente, la Unión Internacional de la Cooperación Escolar (U.I.C.E.) en la década del '90 del siglo pasado.

Seguidamente, sistematizamos algunas características para que los lectores puedan profundizar en sus respectivos territorios.

ASPECTOS	CARACTERÍSTICAS
Asociados	Estudiantes de Instituciones Educativas.
Régimen legal	<i>Ley Nacional 20.337/73.</i> <i>Ley Nacional 26206/06.</i>
Órgano de aplicación	Ministerio de Educación de las provincias.
Identificación legal	Personería escolar.
Toma de decisiones	Asamblea: concede 1 solo voto a cada asociado.
Órgano directivo	Consejo de Administración.
Órgano de control	Sindicatura.
Órgano de asesoramiento	Docentes orientadores.
Distribución de excedentes	En proporción al uso de los servicios o producción.
Cantidad de asociados	Mínimo 10 (diez).
Ingreso a la cooperativa	Libre y voluntario.
Fines prioritarios	Formativos- pedagógico- didácticos.
Tipos de cooperativas según la naturaleza de sus funciones	➤ Cooperativa escolar de consumo: suministra a sus asociados bienes y artículos de consumo masivo en la escuela, tales como útiles escolares, libros de texto, accesorios de informática, artículos de librería, productos alimenticios, entre otros, ofreciendo las mejores condiciones posibles de calidad y precio. ➤ Cooperativa escolar de producción: incluye la elaboración industrial o artesanal de diversos productos, como también la realización de actividades agrícolas, huerta, vivero, floricultura, granja, cunicultura, avicultura, apicultura, entre otras. Además de alimentos y bebidas, juguetes, cremas y jabones, productos de limpieza, imprenta, carpintería, herrería, entre otros. ➤ Cooperativa escolar de servicios: provee a sus

	asociados diferentes servicios, como fotocopiado, diseño y gestión de página web, apoyo escolar, viajes de estudios, ropero, biblioteca, videoteca, teatro, coro, deporte, radio y/o periódico escolar, entre otros. Además, según su abordaje pedagógico, pueden ser curriculares o extracurriculares y según su alcance, áulica/s o institucionales.
--	--

Fuente: Adaptado del publicado en el documento de la provincia de Córdoba "Educación Cooperativa y Mutual" en la web <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2015-Docs/EduCoopMut.pdf>.

Lo importante es que está emergiendo, de cara al porvenir y con mucha fuerza, un movimiento escolar que apunta al desarrollo integral de propuestas formativas – institucionales y curriculares- que vinculan el **trabajo cooperativo como metodología** con la **organización, gestión y evaluación de una cooperativa escolar con la intencionalidad de potenciar la formación de una ciudadanía plena** (Ferreya, 2013)¹².

¹² Conferencia Congreso Cooperativo del Mercosur Misiones 5 y 6 de noviembre de 2013 [Cooperación escolar: textos en contexto la experiencia de la Provincia de Córdoba.](http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/855/) VIDEO <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/855/>

CAPÍTULO III.

CARACTERIZACIÓN DEL COOPERATIVISMO EDUCACIONAL Y LAS COOPERATIVAS ESCOLARES CON PERSONERÍA ESCOLAR EN CÓRDOBA

Criterios metodológicos

Para alcanzar los objetivos propuestos en el presente trabajo y concretar la contribución que a partir de él se espera realizar, nos propusimos una metodología que nos permitiera indagar la realidad del cooperativismo educacional. Por ello, optamos por realizar una investigación de tipo exploratoria-descriptiva, de enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo), asumiendo el trabajo con aquellas instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades que al año 2014 contaban con cooperativas escolares con personería escolar en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba (120 instituciones). Desde el punto de vista procedimental, hemos realizado un análisis de tipo documental, acompañado de un trabajo de campo focalizado.

El estudio documental se centró en la revisión de las discusiones acerca de la economía social, en general y del cooperativismo educacional y las cooperativas escolares, en particular (declaraciones, recomendaciones, estudios, legislación, acuerdos e investigaciones realizadas en los últimos tiempos, tanto en el nivel internacional como nacional y de las distintas jurisdicciones que integran el sistema educativo argentino). Posteriormente, se focalizó el estudio en la provincia de Córdoba como un caso singular, no sólo por la cantidad de cooperativas escolares existentes, sino también por las particularidades de sus proyectos e inserción curricular de las propuestas.

El trabajo de campo focalizado en Córdoba supuso¹³:

- La aplicación de un cuestionario autoadministrado al 100% de las cooperativas escolares con personería escolar existentes al 2014 (de 120 cooperativas existentes, 114 respondieron el cuestionario). (Anexo I)
- La realización de entrevistas a informantes claves (Anexo II):
 - semiestructuradas (15) a representantes del movimiento cooperativo y del cooperativismo educacional; investigadores, técnicos, funcionarios, entre otros. (Representantes “R”)
 - grupales (5) a directivos y docentes (orientadores o guías, con la participación de 3 a 5 actores en cada una). (Directivos y Docentes “D”)

¹³ En el archivo digital del proyecto de investigación queda asegurado el respaldo correspondiente de los cuestionarios autoadministrados, entrevistas, sistematización de experiencias y foro..

- La selección –a partir de las instituciones que respondieron el cuestionario autoadministrado– de 20 instituciones educativas¹⁴. En estos centros, integrantes del equipo de investigación y colaboradores realizaron visitas y realizaron diálogos informales sobre las experiencias que estaban desarrollando y se las invitó a participar de un taller de formación en servicio sobre narrativa pedagógica (40hs), que fue coordinado por el equipo, con el propósito de acompañar el proceso de sistematización (Anexo III). De dicha instancia participaron 19 instituciones (45 docentes).
- La realización del Foro de Cooperativas escolares (parlamento) del que participaron activamente 227 actores (155 estudiantes –Estudiantes “E”–, 42 docentes y directivos –D–, 12 dirigentes cooperativos y 18 investigadores –R–). Se concretaron dos eventos (noviembre, 2015 y marzo de 2016). En estos encuentros se compartieron los resultados preliminares y finales de la investigación y la sistematización de las experiencias significativas¹⁵.

Ambas miradas, la documental y la de campo (incluido el diseño de los protocolos de los distintos instrumentos), se efectuaron teniendo en cuenta las siguientes categorías de análisis:

- Surgimiento y evolución.
- Normativa.
- Misión y Visión.
- Estructura (organización y administración)
- Actividades.
- Infraestructura, recursos (materiales y funcionales), equipamiento y financiamiento.
- Sujetos: estudiantes, egresados, docentes, docentes orientadores o guías, supervisores y directivos.
- Currículum y prácticas.
- Vinculaciones con otras cooperativas escolares, cooperativas de adultos y otras instituciones; con el Movimiento Cooperativo.
- Experiencias significativas y relevantes.
- Necesidades, demandas y desafíos actuales y futuros de las cooperativas escolares.

A través de este procedimiento, se pretendió realizar una aproximación a las manifestaciones más visibles y concretas del Cooperativismo Educativo y a la vez explorar el mundo de los significados, de las acciones y relaciones que se construyen y reconstruyen en las cooperativas escolares en interacción con las cooperativas de adultos y el contexto.

¹⁴ Elegidas intencionalmente por su experiencia, pertenencia a distintos niveles y modalidades, diversidad de objetivos/ actividades que desarrollan y disposición para cooperar con el proyecto.

¹⁵ Estos eventos contaron con el auspicio del Ministerio de Educación, Desarrollo Social y Ciencia y Tecnología del Gobierno de Córdoba.

Surgimiento y evolución

Para profundizar sobre datos que refieren a la historia, en términos de surgimiento y evolución – y en honor a la brevedad y no reiteración de información - remitimos al lector al Capítulo II del presente informe. Seguidamente, presentamos la información obtenida a partir de la aplicación de los diferentes instrumentos de recolección de datos (cuestionarios, entrevistas y participación en foros). Los mismos nos permiten conocer diversos datos: entre ellos, cuáles fueron las necesidades que dieron origen a las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba. En general, esas necesidades que se atendieron y atienden gracias a la asociación de los estudiantes en relación con una cooperativa escolar, y al trabajo de los mismos orientados por los docentes, son:

- Impulso de la participación activa y directa de los estudiantes, dentro del marco de la enseñanza, realizando tareas de índole cultural, artística, cooperativa y recreativa.
- Asunción de nuevas perspectivas educativas que respondan activamente a las exigencias actuales, permitiendo al estudiante prepararse para una actividad productiva en el campo laboral.
- Propuesta pedagógica con fines didácticos, entendiendo que la aplicación del Cooperativismo Escolar colaboraría en la creación de un verdadero foro de ideas, de proyectos de acción.
- Proyectos de Trabajo interdisciplinario y de intervención sociocomunitaria para dar respuesta a demandas territoriales. Trabajo abordado desde la Orientación Economía y Administración integrando espacios curriculares correspondientes a 4°, 5° y 6° año. Los Espacios de Opción Institucional de la Orientación – Economía y Desarrollo Sustentable y Administración de la Producción y de la Comercialización- se abordan como espacios integradores de los espacios curriculares de la Orientación involucrados en el proyecto, con intervención en la realidad local.
- Promoción de los valores cooperativos entre los estudiantes y realización de actividades que generen acciones para atender necesidades de sus asociados.
- Transformación de las prácticas culturales y sociales fuertemente arraigadas en la comunidad.
- Proyectos Institucionales Transversales e Interdisciplinarios que complementan producciones de bienes y servicios, principios y valores, protección del medio ambiente y comunicación.
- Resignificación de los procesos de aprendizajes, propiciando espacios de convivencia, con pautas académicas que contribuyeran a un crecimiento

sociocultural y personal, a través de prácticas sociales productivas; en un intercambio interactivo donde se puso énfasis en la educación en valores.

- Propuesta desde el programa de Jornada Extendida en el campo de formación *Ciencias* con el propósito de desarrollar la autovaloración, la dignidad por el trabajo y la valoración del trabajo en equipo, intentando satisfacer el espíritu curioso de los estudiantes mediante la indagación y organización de experiencias científicas.
- Creación de alternativas para la solución de problemas de la vida escolar (principalmente de convivencia) de los estudiantes, a través del modelo cooperativo.
- Revalorización del patrimonio cultural a través de la gestión infantil, abordando desde la cooperativa: la cultura ciudadana, culturas populares, modernización y fortalecimiento institucional, propiciando la educación por la paz, el arte y la cultura, promoviendo la integración de los estudiantes en las actividades educativas y generales del establecimiento escolar, facilitando la convivencia social entre estudiantes y su proyección hacia la comunidad.
- Formación de una Cooperativa de Consumo, ante la necesidad de los estudiantes que proceden de hogares con necesidades económicas insatisfechas.
- Realización de proyectos solidarios, viajes educativos y proyectos productivos, además de fomentar y estimular entre sus asociados el espíritu de ahorro, de cooperación, de solidaridad y propender a la formación de una conciencia cooperativista.
- Apertura de canales de participación democrática para estudiantes y docentes, a través de un proyecto que conjugue objetivos del PEI (solidaridad, inclusión, formación en valores, entre otros).
- Satisfacción de la necesidad de contar con un Centro Recreativo para beneficiar a toda la comunidad educativa.
- Otorgamiento de un marco legal a los microemprendimientos didáctico-productivos.
- Ofrecimiento, a los asociados, de un kiosco saludable, comestibles para los recreos.
- Colaboración con los viajes educativos.

Como ya se ha dicho en el Capítulo II el Cooperativismo Educacional en la provincia de Córdoba comienza su accionar en 1968 con la iniciación de la que llamamos la primera cooperativa escolar, aquella que nació en la Escuela Joaquín V.

González de la ciudad de La Falda. A partir de entonces, diversas iniciativas de similares características se pusieron en práctica con el devenir de los tiempos.

Del relevamiento realizado surgen los siguientes datos en cuanto a desarrollo de cooperativas escolares en la provincia de Córdoba.



Gráfico 1

El gráfico 1 nos muestra que, de la totalidad de cooperativas escolares relevadas, 3 (2,63%) iniciaron sus actividades en la década del 70; 7 (6,14%) lo hicieron en la década del 80; en la década del 90 comenzaron a funcionar 16 (14,03%); 41 (35,97%) comenzaron su actividad en la primera década de los años 2000 y 47 (41,23%), en la segunda década.

En el gráfico 1 también pone de manifiesto que desde el año 2000 y en adelante, es cuando el cooperativismo escolar encuentra mayor auge en el sistema educativo provincial. Estos datos, para nada casuales, nos invitan a pensar que desde esos años hay una fuerte apuesta – en términos de política educativa – para el desarrollo de las cooperativas escolares en todo el sistema educativo. Ello queda evidenciado en los variados avances que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha realizado en esta dirección. Uno de los hechos más importantes es la implementación de los Lineamientos Curriculares enunciados en el documento “Educación Cooperativa y Mutual” editado por los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social de la Provincia en el año 2009 (para ampliar ver desarrollo de la categoría “Currículum y Prácticas”).

Las necesidades de los estudiantes se atienden en cooperativas escolares que se desarrollan en instituciones de diferentes niveles, pero, particularmente, encuentra ámbito más permeable en los niveles Primario y Secundario. En el gráfico 2 podemos observar que el 60% de las cooperativas escolares de la provincia de Córdoba son de Nivel Secundario, mientras que el 40% pertenece al Nivel Primario de Educación. El agrupamiento por Nivel Educativo no tiene en cuenta la modalidad.



Gráfico 2

Nuestros entrevistados también se han manifestado acerca del surgimiento de las cooperativas escolares

“...a partir de la Ley de Educación Nacional... surge incorporar el cooperativismo en la Institución y como proyecto escolar con el apoyo de la Dirección...” (D).

Otras, en cambio, han surgido por motivos diferentes:

“...comienza por inquietud de la cooperativa de la localidad, se comienza con 4to año [...] se trabaja sobre medio ambiente, se trabaja con los padres de la escuela en reciclado de plásticos...” (D)

En términos de evolución, un docente manifiesta:

“Muy buena relación entre docentes. La Cooperativa tiene presencia...” (D)

Como todos los proyectos institucionales, el proyecto pedagógico de la cooperativa escolar, al trascender en el tiempo, se fortalece y sostiene con mayor solidez todas las acciones que se emprenden. Del mismo modo, se consolidan las relaciones interpersonales ya sea docente-estudiante; estudiante-estudiante; docente-docente.

Las cooperativas escolares encuentran ámbito para iniciarse y desarrollarse en instituciones de las diferentes Modalidades de educación. Así podemos ver – en el gráfico 3 – que el 63% de las cooperativas escolares llevan a cabo acciones en escuelas comunes y el 25% en la Modalidad Técnico Profesional. En la Modalidad Jóvenes y Adultos el desarrollo de acciones alcanza el 4,6%; el 3,6% en la Modalidad de Educación Rural; el 2,8%, en la Modalidad de Educación Especial y el 1%, en instituciones que desarrollan su accionar en contextos de privación de libertad.

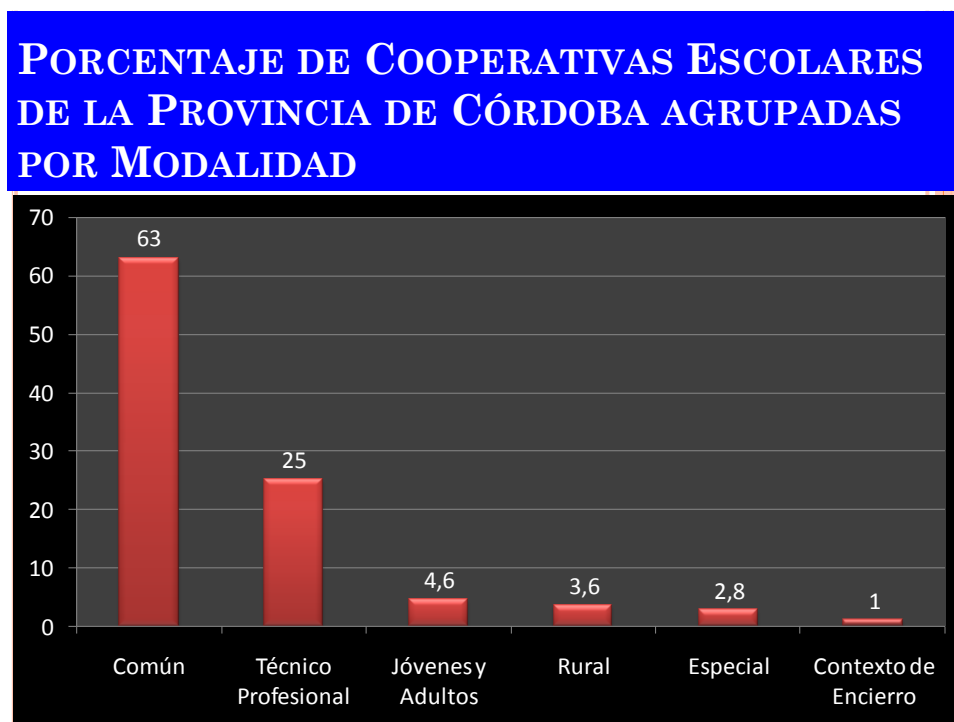


Gráfico 3

Si nos referimos al ámbito o tipo de gestión al que pertenecen los Centros Educativos donde funcionan las Cooperativas Escolares, y observando el gráfico 4, podemos afirmar que 81% pertenece al ámbito estatal y el 19% restante, al ámbito privado.

COOPERATIVAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA AGRUPADAS POR TIPO DE GESTIÓN

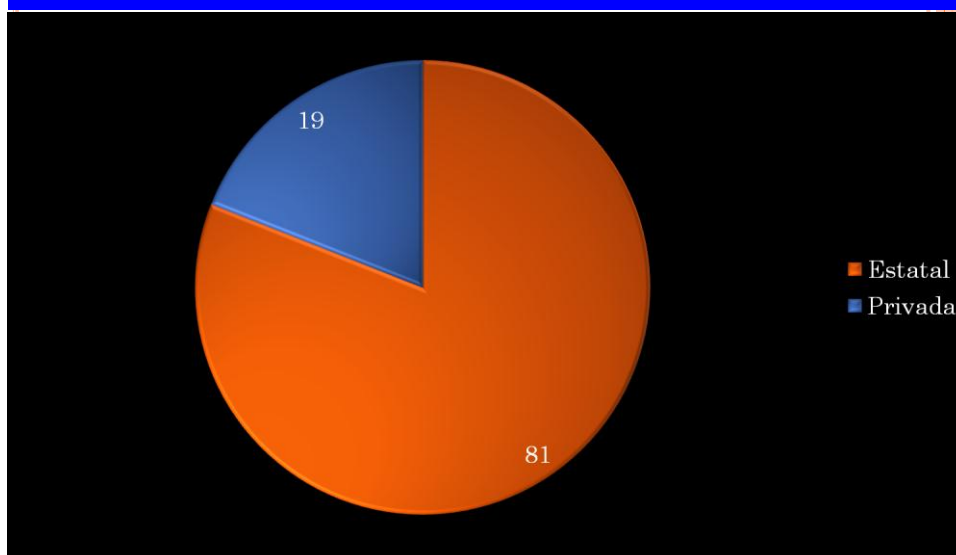


Gráfico 4

De las 114 cooperativas escolares relevadas, el 81% pertenece a instituciones del ámbito estatal. De éstas, el 40,2% pertenece al Nivel Primario y el 59,8%, al Nivel Secundario. Por su parte, el 19% restante pertenece a instituciones educativas del ámbito privado, de las cuales el 31,8% es de Nivel Primario y el 68,2%, de Nivel Secundario.

COOPERATIVAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA AGRUPADAS POR SECTOR

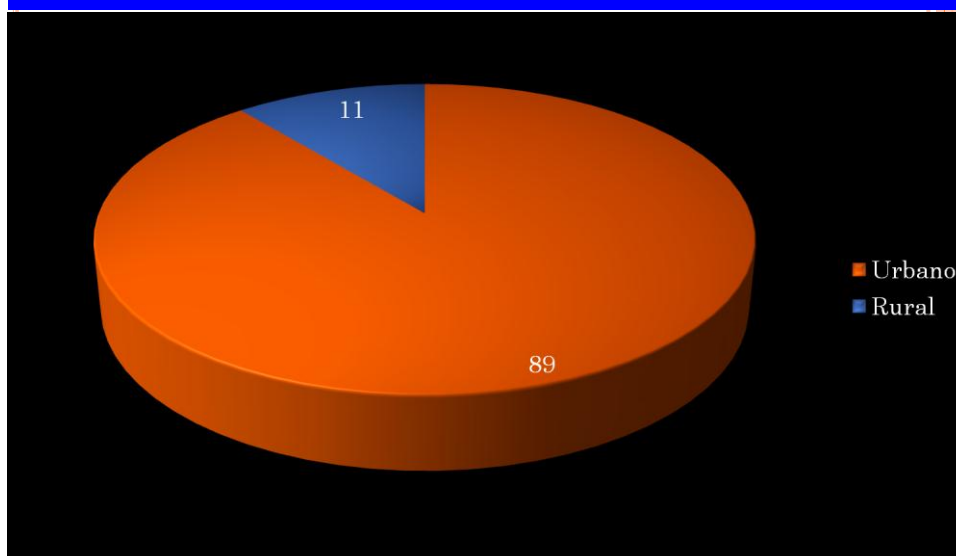


Gráfico 5

Como se puede observar en el gráfico 5, el 89% son cooperativas escolares que desarrollan sus actividades en el sector urbano mientras que el 11% lo hacen en el sector rural. De aquellas pertenecientes al sector urbano, el 39,60% son del Nivel Primario y el 60,40% son del Nivel Secundario de educación. En cuanto a las pertenecientes al sector rural, el 15,38% es de Nivel Primario y el 84,62% corresponde al Nivel Secundario (gráfico 6).

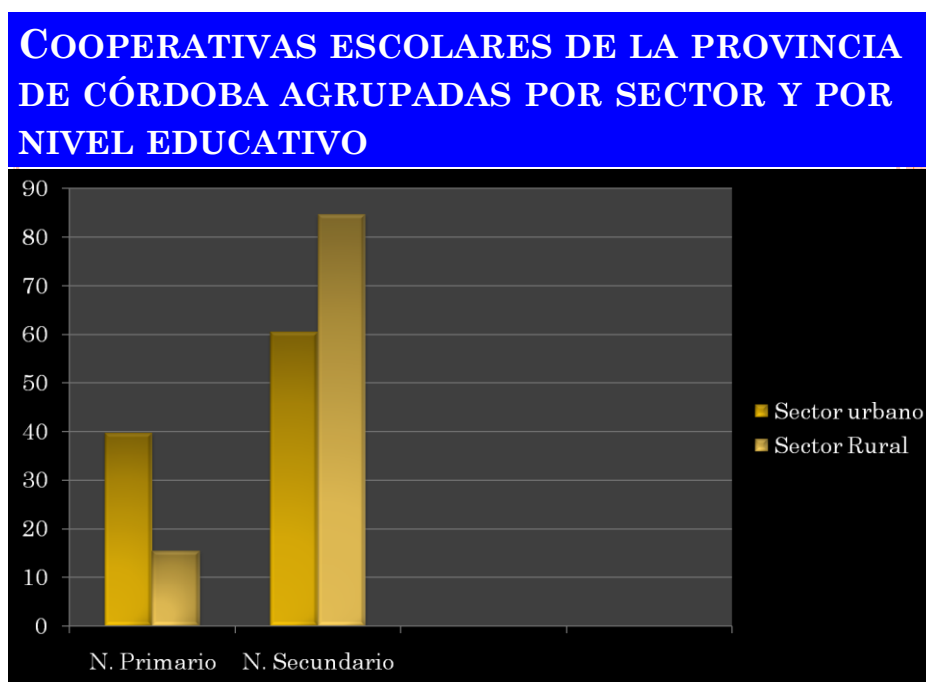


Gráfico 6

Llevando el análisis a los departamentos políticos de la provincia de Córdoba (gráfico 7), se comprueba que aquellos en los que hay mayor cantidad de cooperativas escolares son los Departamentos San Justo (29%), Río Segundo (14,03%), Marcos Juárez y Tercero Arriba, con un 7,89% del total; Capital (6,14%), General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña (5,26%), Colón, Río Primero y Unión (3,51%), General San Martín y Río Cuarto (2,63%), Juárez Celman, Punilla, San Alberto y Santa María (1,75%), Calamuchita y San Javier (0,87%).



Gráfico 7

Si hacemos un análisis de los datos por departamento político de la provincia y agrupamos las cooperativas escolares según el tipo de gestión de la escuela (ver gráfico 8 (gestión estatal) y gráfico 9 (gestión privada), los datos nos ofrecen la siguiente información:



Gráfico 8

Gestión estatal: la mayor cantidad de cooperativas escolares se registra en el Departamento San Justo (22), siendo el 63,63% del Nivel Secundario y 36,37% de Nivel Primario. La segunda posición, en términos cuantitativos, la ocupa el Departamento Río Segundo (11), con 55% de cooperativas del Nivel Secundario y 45% de Nivel Primario. El departamento político de la provincia que se ubica en tercer lugar es Tercero Arriba, con un total de 9 cooperativas escolares, correspondiendo el 55% al Nivel Primario y el 45% al Nivel Secundario. El cuarto lugar le corresponde al Departamento Capital (7), con 57% cooperativas escolares de Nivel Secundario y el 43% restante de Nivel Primario. Le siguen los Departamentos General Roca y Marcos Juárez, con un total de 6 cooperativas escolares cada uno y luego el resto de los departamentos cuyo número de cooperativas escolares no es significativo.

Cabe acotar que en algunos departamentos no hay registro de actividad de cooperativas escolares. Según este relevamiento, en los Departamentos Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Río Seco, Sobremonte y Totoral no habría cooperativas escolares con personería escolar en actividad, pero si se reconoce la existencia de proyectos e iniciativas. Al respecto, un Representante del Movimiento Cooperativo reconoce que:

“en los departamentos del norte de Córdoba, hay varios proyectos en marcha, que en un futuro cercano constituirán cooperativas escolares con personería escolar” (R)

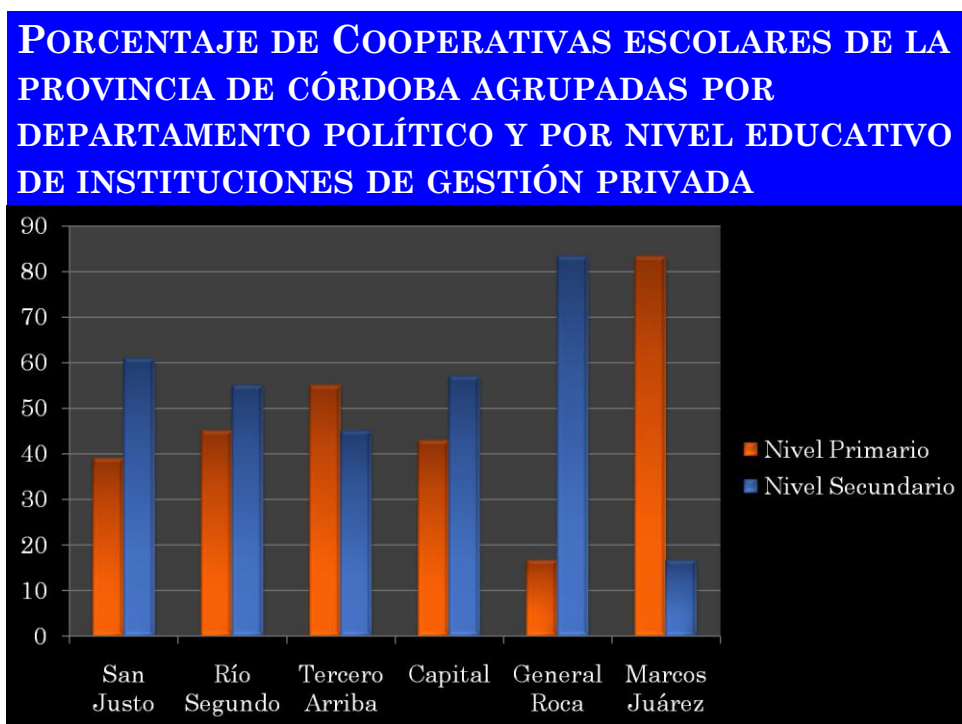


Gráfico 9

Gestión privada: el departamento donde se registra la mayor cantidad de cooperativas escolares en instituciones de gestión privada es el de San Justo, con un total de 10 proyectos, de los cuales el 80% son de Nivel Secundario y el 20% restante corresponde

al Nivel Primario. Le siguen, con 2 cooperativas escolares de instituciones de gestión privada cada uno, los Departamentos Marcos Juárez y Río Segundo.

Normativa

Como hemos afirmado en el capítulo precedente, la *Ley de Educación Nacional* N° 26.206 contempla la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. (Art.90).

En el caso de la provincia de Córdoba, se retoma y se contextualiza dicho precepto en la *Ley de Educación Provincial* N° 9870. Es así como en el artículo 4to., inciso “m”, establece: *Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional N° 16.583 y sus normas reglamentarias. De esta manera, la Educación cooperativa se promueve en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.*

Además, se reconoce –a partir de la *Ley Provincial* N° 8569/96- la existencia de cooperativas escolares con personería escolar (alternativa sociopedagógica) y juveniles (alternativa social, pedagógica y productiva) con personería jurídica¹⁶. Las primeras, se registran en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional), dependiente del Ministerio de Educación, mientras que el registro de las segundas se realiza desde la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Industria, Comercio y Minería (Según *Resolución Interministerial* N° 353/2016).

En este marco legal y operativo, ambas dependencias de Gobierno –a partir de un trabajo interministerial- asumen el desafío de:

- Estimular la apropiación y desarrollo de los conocimientos, prácticas y valores inherentes al Cooperativismo en el ámbito social y escolar.
- Propiciar oportunidades que contribuyan a la construcción de ciudadanía, a partir de la convivencia entre pares, el desarrollo de habilidades sociales, la integración de las diferencias y la participación en el trabajo socialmente productivo y solidario.
- Promover el desarrollo de prácticas sociales, productivas y emprendimientos colectivos que impliquen la asunción de diversos roles, en un marco ético.

¹⁶ Para ampliar sobre las cooperativas escolares con personería jurídica, véase el documento de la provincia de Córdoba “Educación Cooperativa y Mutual” en la web <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2015-Docs/EduCoopMut.pdf>

- Ofrecer oportunidades de incorporar a las prácticas pedagógicas el concepto de trabajo como actividad socialmente productiva en la que los estudiantes aprenden a aprender, a convivir y a emprender, integrando en dicho proceso capacidades intelectuales, prácticas y sociales.
- Promover el desarrollo de capacidades sociocognitivas, que faciliten la construcción de vínculos, favorezcan la autoestima y mejoren la calidad de los aprendizajes.
- Estimular el respeto fundamental por todos los seres humanos y la creencia en su capacidad para mejorar social y económicamente mediante el esfuerzo y la ayuda mutua.
- Reflexionar y poner en práctica los valores en que se sustentan los principios del cooperativismo y del mutualismo: solidaridad, justicia, equidad, libertad, respeto, transparencia y honestidad.

Misión y visión

Del análisis de los datos cualitativos obtenidos del relevamiento llevado a cabo para esta investigación - como así también de los foros - podríamos establecer como misión de las Cooperativas Escolares de la provincia de Córdoba:

- a) promover el compromiso social, la participación institucional y comunitaria;
- b) complementar esfuerzos a partir de la ayuda mutua, propendiendo al desarrollo de habilidades sociales, de la integración de las diferencias y la participación en el trabajo socialmente productivo y solidario;
- c) promover el desarrollo de prácticas sociales y colectivas que impliquen asumir roles, en un marco ético, para la difusión de los valores de autoayuda, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, cooperación, honestidad y solidaridad, y los principios cooperativos en la comunidad en general, tendiendo al logro de aprendizajes contextualizados a partir de una experiencia real de trabajo compartido fundada en los objetivos de la Política Educativa Provincial. Todo ello articulando los distintos campos de conocimiento/formación y espacios curriculares para propender a una formación integral de los estudiantes y para fortalecer el sentido de responsabilidad individual y colectiva y, a su vez, propiciar conductas y valores culturales que tiendan a la formación holística de cada sujeto.

En tanto, la visión de las Cooperativas Escolares de la provincia de Córdoba se puede definir como la educación de los asociados en el conocimiento de los valores y la práctica de los principios cooperativos y el impulso de su participación activa y directa dentro del marco axiológico de la enseñanza de la cooperación en las instituciones educativas de la provincia de Córdoba.

Al respecto, un docente encuestado manifiesta:

"...reflexionamos si nos interesa qué hace el otro, si le damos importancia al trabajo que hacen otros docentes..." (D)

Por su parte, un estudiante en el foro dijo:

"...aprendemos a respetarnos, nos escuchamos...cuando estamos reunidos aprendemos entre todos..." (E)

Estructura (organización y administración)

En la provincia de Córdoba, las cooperativas escolares con personería escolar presentan una estructura organizativa que responde a la indicada por la *Ley de Cooperativas N° 20.337* (Asamblea, Consejo de Administración y Sindicatura) incorporando la figura del docente orientador y las comisiones de trabajo.

El principal componente constitutivo de las cooperativas escolares son sus asociados y por ende la Asamblea. En la provincia de Córdoba se registran 25.969 asociados a las cooperativas escolares (CA). De ese total, el 46,37% son asociados que asisten a los Niveles Inicial y Primario, mientras que el 53,63% asiste al Nivel Secundario. El 92% de los asociados son del ámbito urbano y el 8% restante pertenece al ámbito rural.

A partir de los asociados, cobran sentido y origen los Consejos de Administración como órganos encargados de la administración, gestión, toma de decisiones y puesta en marcha de todas las acciones que tienden al logro del objeto social de una Cooperativa Escolar. Las actividades que desarrollan los estudiantes dentro del Consejo de Administración se complejizan según los Niveles y modalidades del Sistema Educativo al cual pertenezcan los asociados de las cooperativas escolares; de igual modo, el grado de responsabilidades que deben asumir.

En términos generales, en los Niveles Inicial y Primario (Primer Ciclo), los estudiantes tienen niveles de participación muy importante, pero con mucho acompañamiento y asesoramiento por parte de sus docentes orientadores. Los asociados que cursan el Segundo Ciclo del Nivel Primario - por su edad y formación - tienen ya más condiciones para llevar adelante procesos de toma de decisiones, organizar y desarrollar actividades inherentes al objeto social de la cooperativa escolar. Por ello, los Consejos de Administración -en sí, la estructura de la cooperativa escolar- toman un sentido más formal, organizados conforme a las orientaciones legales.

En el Nivel Secundario, los Consejos de Administración se conforman y actúan de acuerdo con una organización formal, con distribución de cargos, con responsabilidades determinadas por el Estatuto, con niveles de co-responsabilidades asumidas por el conjunto de asociados que acceden a ocupar un cargo en el órgano de administración y cuya dinámica se orienta a desarrollar las actividades diseñadas y

planificadas, según el caso, y aquellas propuestas que hayan sido la base para la postulación a conformar el Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar. En otros casos, la planificación se asume desde los docentes orientadores, pensando las actividades a realizar y contando con la aprobación de la Dirección de la Institución.

En algunas cuestiones, en el Nivel Secundario los Consejeros proponen, debaten, en el marco de los proyectos a los que están dedicados y que responden al objeto y a los objetivos de la cooperativa escolar. Se toman las decisiones y se organiza la participación de los distintos grupos que ejecutan las acciones, tratando de involucrar a otros asociados. En ese contexto, se discuten los aspectos positivos y aquellos que requieren de mayor reflexión y se toman decisiones por votación. En otros casos, se asume la transversalidad para la planificación de acciones de la cooperativa escolar. Se planifican desde los distintos espacios curriculares, a medida que se van involucrando en el proyecto.

En muchas Cooperativas Escolares de Nivel Secundario, el que asume la responsabilidad de la planificación de las acciones es el Consejo de Administración (con el docente orientador/guía), órgano que se reúne con frecuencia y determina las políticas y los criterios generales para llevar adelante el objeto social.

También existen cooperativas escolares en las que se reúnen frecuentemente Presidente, Secretario y Tesorero como triada con mayores responsabilidades institucionales que luego socializa decisiones con el resto del Consejo de Administración.

“...a veces no hacemos reuniones de Consejo de Administración porque hay que decidir cosas sencillas y que necesitamos resolver rápido como pago a proveedores, comprar alguna mercadería nueva, o algo que es suficiente con que nos juntemos sólo lo que tenemos cargos más importantes...” (E)

Se reconoce la existencia de organismos de control, conformados en la mayoría de los casos por más de un integrante (Sindicatura), que realizan las tareas de control, no sólo económico sino también social.

Todas las cooperativas escolares cuentan como mínimo con un docente orientador. No obstante, se reconoce –en algunos casos- la existencia de dos orientadores, uno por turno, uno por ciclo, etc. Además, todas tienen incorporadas a su estructura funcional, diversas comisiones de trabajo según la tipología de cooperativa (consumo, producción y/o servicio) de las cuales se derivan las actividades que desarrollan.

“Nos organizamos en comisiones de trabajo: horticultura, cunicultura, avicultura, cultura, deporte...” (E)

“A los fines de posibilitar la participación, cada comisión de trabajo (salud, arte, recreación, artesanías, entre otras) tiene su propia organización. Eligen a su coordinador, llevan libros de actas, etc.” (D)

En general, podemos afirmar que en las cooperativas escolares los estudiantes aprenden a participar participando: toman decisiones, llevan a cabo controles, entre otras acciones propias de la vida democrática, lo cual potencia su formación ciudadana.

“Al visitar las cooperativas escolares, vemos cómo los estudiantes ejercen la democracia.” (R)

“Los chicos viven la democracia, eligen sus autoridades, negocian, se preparan para la vida política y como futuros dirigentes.” (D)

“En la cooperativa aprendí muchas cosas, como por ejemplo a liderar un grupo, a respetar y cumplir con las promesas realizadas en campaña...” (E)

Actividades

Las cooperativas pueden desarrollar diversas actividades (producción -bienes y servicios-y distribución) El análisis de los datos obtenidos demuestra que el 66% de las cooperativas escolares de la provincia de Córdoba son de Producción y el 34% restante dedican su actividad a la Distribución (ver gráfico 10).



Gráfico 10

Las actividades que desarrollan las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba, dentro de la categoría *Distribución* se concentran en torno a distribución de alimentos

(cantina escolar), provisión de servicios como fotocopias y distribución de artículos escolares.

“La actividad de La Cooperativa Escolar es brindar servicio de fotocopiado a sus asociados, a los demás estudiantes, a los profesores, a la administración de la escuela y eventualmente (lo hemos hecho) a otras instituciones de nuestro medio como la Cooperativa de Servicios Públicos o la Municipalidad”. (D)

También existen algunas cooperativas escolares que desarrollan actividades de producción y distribución.

“Es de distribución y producción ya que suministra a sus alumnos-asociados productos elaborados en los distintos talleres (alimentación, mecánica y automotores). Los productos elaborados son: parrillas, bicicleteros, cestos de basura, alimentos (galletas, budines, pizzas, alfajores). La materia prima que se utiliza para la fabricación de los bienes se obtiene de diferentes proveedores de la zona, previo pedido y análisis de presupuestos para abaratar costos.” (R)

Por su parte, dentro de la categoría *Producción*, las actividades se desarrollan principalmente en la *huerta escolar*, producción y comercialización de alimentos, desarrollo de acciones solidarias, producción de pastas y de dulces y escabeches.

“Productos hortícolas y frutales de estación. Cría, engorde y faena de pollos parrilleros. Cría de gallinas ponedoras y venta de huevos. Lombricompuesto. Crianza artificial de terneros/as provistos por productores. Producción de dulces y conservas. Producción de lechones. Producción de plantines de flor. Venta de todo lo producido.” (E)

“Los estudiantes realizan prácticas profesionalizantes en distintos espacios formativos que tienen como resultado la producción de productos artesanales (mermeladas, escabeches, etc.), hortalizas, carne de conejo y aves, huevos, faena y embutidos de cerdos. Luego se comercializan en la localidad por los estudiantes.” (D)

“Hacemos de todo. A veces con participación de muchos y a veces de pocos. Vamos a la Cooperativa porque nos gusta y aprendemos....los profes nos guían y nos ayudan y tenemos una relación especial.... además te brinda posibilidades de viajar, conocer otros chicos, participar de estas reuniones.” (E)

Cabe destacar que hay dos cooperativas escolares que desarrollan la actividad de *radio escolar*.

“Actividades de provisión: suministro de un servicio a través de la radio cooperativa: información, entretenimientos, solicitudes, propagandas sobre temas relacionados con el cuidado de la salud, el medio ambiente y el desarrollo turístico del lugar, así como la promoción del juego colaborativo y el teatro.” (E)

“Aula taller de Radio a la que se destina un día de la semana en que los niños preparan de Jardín a Sexto Grado los programas semanales de acuerdo a un guion radiofónico preestablecido. Es un servicio a los asociados ya que se los informa de noticias, propagandas y publicidades locales y regionales, como así también de avisos clasificados.” (D)

“Nosotros armamos los programas y la señorita nos orienta pero nosotros somos quienes hablamos en la radio, hacemos los programas, ponemos música...” (E)

En menores proporciones, se ubican las actividades de provisión de otros elementos y/o servicios, de las que merecen destacarse aquellas orientadas a la forestación y a eventos culturales.

“El proyecto consiste en la creación de una cooperativa escolar de provisión de bienes cuyo objeto principal es el fraccionamiento y venta de productos de limpieza. El fraccionamiento de los productos y la administración de la misma está a cargo de alumnos de 6° Año Economía y Administración, asesorados por profesores; mientras que las comisiones de trabajo direccionadas a fines sociocomunitarios (que redundan en beneficio de los asociados y la comunidad), están conformadas por alumnos de los demás cursos asesorados por un profesor, dependiendo las mismas (en su número y temática), del interés de los integrantes. Algunas de las actividades llevadas a cabo fueron: difusión y concientización de valores cooperativos, campañas de forestación, proyecto “día del niño” – colecta y distribución de juguetes a niños con escasos recursos- y organización de bicicleteada.

En vista a la integración local, la Cooperativa Escolar forma parte del grupo de inter-cooperativas de la localidad participando de diferentes proyectos socio-comunitarios locales de interés general.” (D)

“Provisión: suministrar libros, DVD, juegos didácticos, jornadas recreativas (talleres), cuenta-cuentos.” (E)

El conjunto de actividades que realizan las cooperativas escolares se lleva a cabo – en muchos casos – en contextos locales muy favorecedores en cuanto a ejemplos a seguir desde aquellas actividades que desarrollan las cooperativas de adultos. Al respecto, uno de los referentes entrevistados manifestó:

“Como en otros ámbitos, los jóvenes copian lo que ven, imitan los ejemplos que reciben, es decir, si ve que la Cooperativa de su pueblo presta buenos servicios, realiza buenas obras, genera fuentes de trabajo, construye viviendas, administra correctamente, es democrática, tendrá deseos de imitarla, crear la propia CE para hacer, construir, generar, participar, aprender, etc.” (R)

Infraestructura, recursos (materiales y funcionales), equipamiento y financiamiento

El desarrollo de las actividades que llevan adelante las cooperativas escolares, sobre todo las de producción, se logra porque ellas cuentan con aquellos elementos específicos necesarios para su ejecución. Muchas cooperativas escolares utilizan las instalaciones y equipamiento de la escuela (vale decir que no son instalaciones ni elementos adquiridos por la cooperativa escolar ni donados para ella). Otras han podido adquirir sus propios recursos materiales para el desarrollo de sus actividades, motivo de su existencia; algunas poseen espacio físico propio como parte de la infraestructura necesaria: salas de producción, espacios para la cantina, espacios físicos destinados a la crianza de animales, invernaderos, sala de agroquímicos y balanceados, tinglados avícolas, sala de faena para pollos y lechones, entre otros.

Hay un amplio espectro de maquinarias y herramientas específicas para la producción de bienes y servicios (máquinas para la producción de pastas, reproductoras de imágenes, fotocopadoras, hornos, reproductores de sonido, ordenadores de diferentes tipos, equipamiento para la emisión de programas radiales, tractores, incubadoras, sembradoras, rastra de dientes, desmalezadora, vibrocultivador, peladora de pollo, entre muchas otras). También cuentan con muebles, libros, material didáctico.

Al respecto, los actores afirman:

“La cooperativa escolar funciona en la escuela, es parte de la escuela y utilizamos todos los recursos que existen en ellas.” (D)

“Desde la cooperativa, ayudados por la cooperadora, compramos algunos maquinarias.” (D)

“Utilizamos los equipos que llegaron desde el Ministerio de Educación (radio).” (E)

El financiamiento se realiza a partir de los aportes de los asociados, los excedentes resultantes de las actividades desarrolladas y aportes solidarios de las cooperativas de adultos y otras organizaciones.

“La preocupación no está centrada en lo económico y la cantidad de producción, sino en lo formativo y educativo.” (D)

“La profe nos dice siempre que no importan la cantidad, sino la calidad con la que hacemos las cosas. Lo importante es aprender a convivir... Por esos nos empeñamos en hacer bien las cosas en pequeño.” (E)

“El 50% del excedente cooperativo se destina a la mejora escolar y el resto para desarrollar actividades para todos los asociados.” (E)

“Nosotros apoyamos desde la cooperativa a todos las cooperativas escolares, anualmente les asignamos un estímulo económico para financiar sus proyectos.” (R)

Sujetos: estudiantes, egresados, docentes, docentes orientadores o guías, supervisores y directivos

Los integrantes de las cooperativas escolares son estudiantes de las instituciones educativas. Son ellos quienes deciden asociarse a esta organización, que funciona dentro de la escuela, para acceder a los beneficios y servicios que ésta presta para satisfacer una necesidad. En algunas cooperativas, los docentes también son asociados; no obstante, ellos no tienen voz ni voto; la acción de asociarse sólo responde a la voluntad de brindar un apoyo institucional a las cooperativas que, en todos los casos, son gestionadas por sus genuinos asociados: los estudiantes.

El rol de los docentes en la vida de la cooperativa escolar es de apoyo y acompañamiento al proyecto y al trabajo de los estudiantes. Un papel diferente ejercen los docentes guías de la cooperativa. Ellos son quienes orientan, organizan, coordinan, habilitan, acompañan, dan ideas y promueven institucionalmente las acciones que desarrolla la cooperativa para el desarrollo del objeto social, tendiente a la satisfacción de necesidades de sus asociados.

“Nosotros, lo que hacemos es elegir a un docente, para que asesore en cada comisión, de periodismo, cultura y deporte, mantenimiento escolar y urbano. A las comisiones las integramos los delegados, los estudiantes interesados y un profe que nos acompaña.” (E)

“Presento la idea, encuadro, ayudo a celebrar los acuerdos y a partir de los intereses de los participantes colaboro con los estudiantes en el armado del proyecto y principalmente acompaño la gestión.” (D)

“Como docente, desarrollo los contenidos previstos (porque en nuestra provincia es un transversal y todos tenemos que abordarlo) y otro colega que es el orientador desde su espacio curricular trabajar la cooperativa como estrategia.” (D)

Es importante destacar, que los estudiantes son quienes toman las decisiones relacionadas a la vida y el desarrollo de las acciones cooperativas, mientras que los docentes orientadores y el equipo directivo acompañan, apoyan, guían, enseñan y colaboran para un buen desarrollo de la organización, gestión y administración de la cooperativa.

“Nuestra cooperativa surgió como idea de un profe, que nos la tiró -a los chicos-. Para que aprendamos a trabajar en grupo, salir afuera, trabajar con la comunidad. Nosotros tenemos un plan con los profes que salen a hacer actividades comunitarias a escuelas primarias y secundarias. Les ayudan en la huerta, les arreglan un juego, el mantenimiento edilicio. Eso se hace en cuarto (los principales destinatarios son las escuelas primarias). Quinto hace instalación agropecuaria, fueron a hacer una instalación de un corral, aplicando conocimientos en representación de la cooperativa.

Fuimos a vacunar y desparasitar a los perros y los de mecánica les instalaron bebederos. La escuela tiene varios microemprendimientos, el único que se queda la cooperadora de adultos para ella, es el tambo, lo otro va para el fondo de la cooperativa.” (E)

“Nosotros lo que más nos gusta es trabajar entre todos, ponernos de acuerdo. Hicimos un kiosco saludable y vendimos diferentes cosas que nos se encuentran en otros kioscos. Queremos comprar bandejas para el comedor, y para mantener la escuela para eso recaudamos los fondos y de paso aprendemos a trabajar cooperativamente”. (E)

“Nosotros como orientadoras acompañamos a los chicos en los procesos, los orientamos...” (D)

Es relevante la coincidencia de los diferentes actores respecto de la importancia del rol del directivo para el sostenimiento del proyecto.

“...depende mucho del directivo para llevar a cabo y tener continuidad.” (D)

“En nuestra escuela, el director apoya la iniciativa, los docentes se motivan de esta manera y nosotros también.” (E)

En los padrones de muchas cooperativas escolares se encuentran los nombres de asociados que ya no están más en la escuela, porque egresaron o cambiaron de institución. No obstante, siempre se mantiene el espíritu de integrar a todos los asociados, y la presencia de quienes ya no trabajan o pertenecen a la institución educativa simboliza la unión, la posibilidad de continuar juntos trabajando por el bien común.

“Nosotros disfrutamos en la escuela cuando llega un egresado y nos pregunta: Dire o profe, ¿cómo marcha la cooperativa, qué están haciendo los chicos.” (D)

“Les está faltando a los jóvenes esas ganas de compromiso, de hacerse cargo. Nosotros, mostrando qué bien la pasamos haciendo los trabajos, fuimos al otro día –a otros cursos- y mostramos las fotos. Se hace de boca en boca, si no, no sé qué se puede hacer por una mejor motivación”. (E)

“Trabajar en conjunto con los otros, respetar los derechos del otro, ayudar a la comunidad sin esperar algo de otro. Estás disfrutando, la estás pasando bien, te haces muy amigo del profe. También que la gran parte de la comunidad quiere ser más buena con el ambiente, mucha parte de la comunidad aporta.” (E)

“Es importante ver el en Consejo de la Cooperativa –de adultos- la participación de egresados de escuelas que tenían cooperativa, tienen otra actitud, conocimiento, etc.” (R)

Por su parte, los docentes, directivos y supervisores ponen de manifiesto apreciaciones tales como:

"...se nota el cambio en la actitud de los estudiantes....formarse entre alumnos/docente resulta interesante." (D)

"Los estudiantes que participan de la cooperativa se destacan por su participación, respeto, en general por la práctica de valores." (R)

"las escuelas que cuentan con cooperativa escolar se destacan en el trabajo compartido, el compromiso, en el abordaje de las situaciones conflictivas. Los derechos, deberes y valores humanos universales están presentes, se respiran cuando visito la escuela..." (D)

Currículum y prácticas

Para orientar y facilitar el trabajo en las escuelas, en la provincia de Córdoba se ha puesto a disposición de la comunidad educativa –desde el año 2009- un conjunto de lineamientos curriculares en relación con la Educación Cooperativa y Mutual, a fin de abrir posibilidades para repensar la inclusión de los aprendizajes y contenidos específicos que se explicitan en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, y de otros que los amplían y/o los profundizan. Desde la jurisdicción, se promueve un proceso formativo que parte desde la **Educación Inicial**, con un acercamiento afectivo y experiencial al ejercicio de la cooperación y mutualidad en los quehaceres diarios; continúa durante **la Educación Primaria**, con el conocimiento, ejercicio y apreciación de las virtudes del cooperativismo para la convivencia humana; se desarrolla durante la **Educación Secundaria**, experimentando y aplicando la cooperación y mutualidad a la propia vida –en el Ciclo Básico- y valorando e integrando la cooperación y mutualidad como aspecto esencial de la propia vida en el Ciclo Orientado, a partir de un análisis crítico y de la adhesión libre y voluntaria (González Lucini, 1994; Ferreyra, Gallo y Zecchini, 2007).

Los mencionados lineamientos expresan una serie de aprendizajes comunes y obligatorios¹⁷ para ser abordados en los diferentes Niveles Educativos (Inicial, Primario, Secundario). En el caso de la Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, se indica que las instituciones deberán realizar las adecuaciones pertinentes en virtud de la especificidad de esas modalidades. Por su parte, los Institutos de Formación Docente deberán incluir el abordaje de la Educación Cooperativa, desde el punto de vista conceptual y pedagógico-didáctico, en sus trayectos formativos. Se espera que las diferentes matrices orienten a los agentes educativos al momento de elaborar sus propios proyectos de trabajo, considerando las características de los

¹⁷ Los aprendizajes comunes y obligatorios son resultado del proceso de consulta iniciado el 1 de julio de 2008, en el marco del 1er Encuentro Provincial de Inclusión del Cooperativismo y Mutualismo Escolar en las propuestas curriculares. En esta instancia, participaron supervisores, directivos y docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y del movimiento cooperativo y mutual de la provincia.

destinatarios, sin descuidar las particularidades evolutivas, socioculturales, regionales y propias de cada grupo¹⁸. (Anexo IV)

La política provincial se propuso avanzar progresivamente hacia un enfoque transversal del cooperativismo y mutualismo educacional, evitando depositar la responsabilidad del proyecto en una única disciplina o referente institucional, para garantizar así su continuidad en el tiempo y un mayor impacto en la trama de las organizaciones educativas y comunitarias. Desde esta perspectiva, la educación cooperativa y mutual podrá abordarse como una alternativa metodológica, desde el aprendizaje cooperativo (aprendizaje cooperativo formal e informal, grupos cooperativos de base) o como un emprendimiento asociativo a partir de la constitución y funcionamiento de una Cooperativa y/o Mutual Escolar o Cooperativa Escolar Juvenil¹⁹.

En la provincia de Córdoba, las cooperativas escolares, como proyectos pedagógicos, articulan acciones con otros proyectos que también encuentran marco y fundamento en los Diseños y Propuestas Curriculares Jurisdiccionales. Se destacan articulaciones con proyectos tales como CAJ (Centro de Actividades Juveniles), CAI (centro de Actividades Infantiles), Programa Conectar igualdad, Jornadas de Cooperativismo Escolar, Programa Integral para la Igualdad educativa (PIIE), Parlamento Juvenil del Mercosur, Escuela Solidaria, Centro de Estudiantes, Coros, Orquestas y ensambles, entre algunos otros.

Desde las instituciones educativas que fomentan y trabajan con cooperativismo escolar expresan que el proyecto de cooperativa escolar se vincula con la mayoría de los campos de conocimiento/espacios curriculares y que se lo trabaja de manera transversal. Con todo, y si bien el Cooperativismo, como contenido, es transversal en todo el sistema educativo, para todos los niveles y modalidades, estas articulaciones se establecen en mayor medida con *Formación para la Vida y el Trabajo, Educación Tecnológica, Ciencias Sociales, Ciudadanía y Participación*²⁰, *Lengua y Matemática*, espacios curriculares de la Educación Secundaria, principalmente.

En el contexto de acciones que se gestionan y ponen en marcha desde las cooperativas escolares se puede establecer que ese conjunto de actividades se vinculan directamente con las Prioridades Pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en el año 2014²¹, con el propósito de reorientar las decisiones y la

¹⁸ Caber destacar que la provincia también asume la Educación Mutual como obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

¹⁹ Para profundizar, véase Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

²⁰ En el caso de este espacio curricular de la Educación Secundaria, Cooperativismo es uno de los ámbitos de experiencia de los jóvenes en torno al cual algunas instituciones han organizado los procesos de enseñanza y aprendizaje de los contenidos específicos de *Ciudadanía y Participación*.

²¹ Para profundizar, se sugiere la consulta de los materiales de la Colección Prioridades Pedagógicas, producidos en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, disponibles en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/prioridadespe2014-2015.php>

intervención institucional y áulica en las escuelas provinciales de todos los Niveles y Modalidades.

- *Mejora en los aprendizajes de todos los campos de conocimiento y espacios curriculares (con énfasis en Lengua, Matemática y Ciencias) a partir de la adquisición y desarrollo de capacidades fundamentales:* oralidad, lectura y escritura; abordaje y resolución de situaciones problemáticas; pensamiento crítico y creativo y trabajo en colaboración para aprender a relacionarse e interactuar. La metodología del aprendizaje cooperativo brinda oportunidades valiosas para que los estudiantes concentren su atención en lo que deben aprender, fijen expectativas, procesen cognitiva y socialmente lo enseñado, resuman e integren los nuevos conocimientos en estructuras conceptuales preexistentes (Johnson, Johnson y Holubec, 1999). Mediante esta metodología de trabajo, los estudiantes no sólo aprenden de los docentes, sino también de sus compañeros, compartiendo distintas experiencias. Esta forma de trabajo permite potenciar las capacidades de cada uno de los sujetos, y superar colectivamente las dificultades (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social, 2015).

- *Mayor tiempo en la escuela y en el aula en situación de aprendizaje.* Las actividades involucradas en el cooperativismo constituyen una ocasión para intensificar la manera en que es vivido el tiempo escolar, generando mayores oportunidades de aprendizaje situado, duradero y relevante.

- *Buen clima institucional que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje.* Un buen clima institucional favorece los aprendizajes sociales y éstos mejoran los resultados académicos (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2014, p.2). El trabajo en equipos cooperativos ofrece a sus miembros permanencia en sus relaciones, compromiso y confianza que les posibilita brindarse ayuda mutua y estímulo para un buen trabajo en la escuela (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social, 2015).

- *Más confianza en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.* El aprendizaje cooperativo genera una atmósfera de respeto mutuo y colaboración donde todos pueden participar por igual; los estudiantes perciben que poseen los mismos derechos y oportunidades para intervenir, sintiéndose seguros en un ambiente que les brinda reconocimiento y aceptación (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social, 2015).

En definitiva,

el aprendizaje cooperativo posibilita llevar adelante un paradigma/modelo pedagógico que se sustenta en la idea de que el conocimiento es construido en conjunto por estudiantes y docentes en comunidad, siendo aquéllos constructores, descubridores y transformadores de su propio conocimiento en situación, y los docentes los responsables de generar las condiciones para el desarrollo de los estudiantes, trabajando para el beneficio mutuo y el bien

común (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social, 2015, p.15).

En todo este marco, las variadas y múltiples experiencias en cooperativismo escolar que se llevan a cabo en la provincia de Córdoba ponen en marcha un sinnúmero de posibilidades para los estudiantes que se constituyen en aportes significativos para su formación integral. Compete a los docentes orientadores/guías el acompañamiento de las acciones que emprendan y realicen los estudiantes, teniendo siempre en cuenta que los protagonistas de lo que acontezca en el seno de la cooperativa escolar son los niños y jóvenes y que las prácticas a llevar adelante serán las propuestas por ellos luego de haber abordado procesos de análisis, discusión, acuerdos y toma de decisiones. Algunos actores docentes manifiestan:

“Teniendo en cuenta que las cooperativas escolares se desarrollan en instituciones educativas, el proyecto debe vincularse fuertemente con el Proyecto Educativo Institucional encontrando la relación entre las acciones pedagógicas.” (D).

“Incluir el cooperativismo en el currículum como un contenido transversal.” (D)

“Trabajar los valores y principios cooperativos....” (R)

“...trabajo en equipo...valores y principios...” (D)

“...se revalorizan mucho los valores a través de los distintos proyectos...” (D)

A continuación, compartimos algunas miradas y voces de especialistas (expertos en Cooperativismo y Mutualismo Escolar y personalidades del mundo cooperativo y mutual) que han manifestado desde la experticia y la pasión su mirada respecto de los aportes que hace a los estudiantes y a las instituciones educativas el trabajo cooperativo desde las cooperativas escolares.

“Los alumnos tienen la posibilidad de poner en práctica los lineamientos fundamentales del ideario cooperativo, esfuerzo propio, ayuda mutua, participación, compromiso, responsabilidad, solidaridad, cohesión del grupo y fundamentalmente un profundo espíritu democrático y participativo.” (R)

“Porque los chicos trabajan en equipo, que es muy importante, aprenden a escuchar al otro, aprenden a dar el espacio para que el otro pueda desarrollarse, para que pueda crear.” (R)

“El impacto es muy positivo ya que es una excelente forma de educar en valores, trabajar en equipo y fomentar la solidaridad a través de un modelo de vida.” (R)

“los estudiantes desarrollan diversas capacidades que contribuyen a su formación integral, logrando un alumno participativo, comprometido, crítico, responsable, solidario, que sabe trabajar en equipo desarrollando distintos valores.” (R)

“Los niños son los protagonistas de todas las acciones por la importancia de ir formando valores desde temprana edad. Estas acciones que propician las relaciones interpersonales entre ellos, la familia y su medio.” (R)

“Este impacto puede concebirse como una forma de cambio que brinda sentido a la construcción colectiva, favoreciendo el desarrollo de un modelo democrático de participación e interacción entre asociados al interior de la escuela y con su territorio.” (R)

Vinculaciones con otras cooperativas escolares, cooperativas de adultos y otras instituciones; con el Movimiento Cooperativo

Muchas cooperativas escolares tienen interacción con otras de la comunidad o barrio donde se desarrollan, como así también con Organismos Gubernamentales como los Municipios; algunas se relacionan además con Cooperativas de Adultos (Agrícolas, de Servicios Públicos, de Producción, entre otras) que funcionan en la misma localidad o región donde está la Cooperativa Escolar, a veces denominado padrinazgo. Y otras se relacionan con otras entidades (ONG) del medio.

Respecto de la relación de las Cooperativas Escolares con las Cooperativas de Adultos los entrevistados manifiestan:

“Tenemos el apoyo de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, trabajamos en conjunto... radio sin fronteras la trajeron y pudimos escuchar y pagaron ellos, ayudamos con entregar la comida en el buffet. Nos llaman porque somos cooperativa.” (E)

“No todas las cooperativas de adultos participan en actividades de las Cooperativas escolares, ni dan lugar a que las mismas participen de sus actividades. Su compromiso se limita a aportes económicos eventuales.” (D)

“En realidad, los representantes de las cooperativas de adultos, muchas veces, no poseen conocimiento de la existencia de las cooperativas escolares... o bien, si saben de sus actividades, no siempre se involucran en el acontecer de las cooperativas escolares”. (R)

“Nosotros trabajamos con la Cooperativa de Obras y Servicios de la localidad, ellos nos promocionan y nosotros los ayudamos con la organización, nos dan un subsidio a principio de año.” (E)

“Pueden ser de las dos miradas; por un lado, si las de adultos se ocupan del tema y además, si las cooperativas escolares dan respuesta a lo que el movimiento cooperativo necesitaría. Yo creo que hay una clara grieta en esto, no hay un vaso comunicante como debería ser y esa grieta está fundamentalmente provocada por la falta de compromiso en muchos sectores cooperativos, de cooperativas, que desconocen, que no saben cuáles son sus obligaciones, que deberían hacerlo. Por otro lado, de parte del cooperativismo escolar, es como que puede lograrse con el tiempo, porque al principio aparece como una

práctica solidaria de valores. El paso siguiente sería ese compromiso con la comunidad que necesariamente haciéndolo con las cooperativas de adultos le agregaría mucha más fortaleza.” (R)

Lo que está asignado como padrinazgo, en muchos casos se pone de manifiesto en ocasiones especiales/particulares ante necesidades puntuales de la cooperativa escolar. Prueba de ello son los datos que podemos leer en el gráfico 11, el cual nos muestra que el 30,7% de las cooperativas escolares tiene padrinazgo de una cooperativa de adultos, mientras que el 69,3% no se encuentra beneficiada con esa figura.



Gráfico 11

La gran mayoría de las encuestas no denota la existencia de un padrinazgo constante que acompañe sistemáticamente a las cooperativas escolares en términos de apoyo, asesoramiento y guía, según se puede inferir de lo que establecen los principios del cooperativismo definidos por la Alianza Cooperativa Internacional; nos referimos particularmente el sexto principio: “Cooperación entre cooperativas”, el cual determina que “las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales ” (ACI Américas). Algunos entrevistados manifiestan al respecto:

“Esta incidencia depende de la localidad en la que está inserta la escuela que tiene este proyecto. Hay instituciones educativas que están insertas en localidades en las que se ha tendido excelentes redes con las cooperativas de adultos y ello genera un buen vínculo

entre escuela - cooperativa de adultos y hay otras localidades que no lo logran con tanta fluidez.” (R)

“Yo distingo lo que es el interior del interior de las zonas urbanas, en el interior del interior saben perfectamente el rol de una cooperativa, en las zonas urbanas más desarrolladas, (...), ahí se ve una dificultad, pero especialmente en la dirigencia, que no difunde lo que las cooperativas, se ve una ausencia de conocimiento en los niños porque no tienen claridad de la actividad que hacen el cooperativismo.” (R)

A su vez, nuestros entrevistados hacen aportes acerca de qué medidas implementar para fortalecer el vínculo y, en algunos casos, para inaugurarlos, entre las cooperativas escolares y las cooperativas de adultos:

“Insisto en el concepto: propiciar el acercamiento escuela-cooperativa, directores con consejeros y gerentes.” (R)

“Articulación de actividades entre las cooperativas escolares y la de adultos tales como:

- Generar visitas desde las cooperativas escolares a la de adultos.*
- Entrevistas en profundidad con dirigentes en las escuelas.*
- Jornadas de muestra e integración.*
- Capacitación conjunta con dirigentes, docentes y alumnos.” (D)*

“Determinar con precisión los objetivos a alcanzar, desde la cooperativa escolar, y a partir de allí determinar estrategias concretas para ser transmitida a la de adultos y poder a partir de allí diseñar espacios de participación conjunta” (R)

“Existencia de convenios entre la Secretaría de Cooperativas... y el Ministerio de Educación.” (R)

“... estimular con compromisos dirigenciales, que el dirigente vaya también al colegio y que brinde información sobre casos, muestras de lo que se hace a través de una mutual o de una cooperativa, que el niño no sólo gestione dentro de la sino que se le aporten evidencias.” (R)

“El movimiento cooperativo de adultos deberá darle cabida a las cooperativas escolares, en su accionar cotidiano, hacerlos partícipes de sus actividades, por ejemplo darles participación en las reuniones y asambleas de los Consejos de Administración.” (R)

“...talleres conjuntos, capacitaciones conjuntas, disposición de recursos humanos y económicos del sector cooperativo y un fuerte compromiso que involucre a las universidades, a otras organizaciones sociales y la sociedad civil. Y de parte de las instituciones educativas considero que los directores de colegio, los docentes, los monitores, los docentes guía tendrían que tener una vinculación mucho más fluida con las cooperativas que trabajan en las zonas donde actúan. Si hubiese ese tipo de simbiosis, esa avenida de acciones, seguramente podría ser mucho más fructífera.” (D)

En este apartado nos parece relevante considerar los aportes que las cooperativas escolares realizan al cooperativismo de adultos. Entre los más destacables, podemos mencionar la formación de futuros promotores sociales, dirigentes del movimiento cooperativo, la puesta en marcha de acciones contundentes y entusiastas para beneficio de los asociados, el compromiso con la comunidad desde la mirada estrictamente cooperativa, entre otros. Desde las voces de nuestros entrevistados surgen las siguientes afirmaciones:

“Es la formación integral del futuro dirigente o asociado cooperativo, ya que todo el trabajo realizado en las escuelas tiene un carácter formativo, que permite el ejercicio de la democracia, de cargos y el manejo institucional y que hace de la cooperativa escolar, una cantera de futuros dirigentes.” (R)

“La espontaneidad, la transparencia, la acción, la contundencia. Si imitáramos un poco más a los jóvenes, sería mucho más sencillo.” (R)

“Entiendo que en la medida que el cooperativismo escolar acceda con su presencia en las cooperativas de adultos, la curiosidad propia, sus preguntas y el entusiasmo propio de niños y jóvenes puede contagiar y despertar la necesidad de capacitación de los adultos.” (R)

“...revitaliza el concepto de compromiso con la comunidad, porque a veces la cooperativa de adultos, fundamentalmente las cooperativas que prestan servicios en la localidad, confunden el rol que cumplen y se transforman en empresas que parecen más empresas comerciales que empresas de una economía social.” (R)

“La Educación Cooperativa y el Cooperativismo Escolar contribuyen a la formación integral de la persona y por lo tanto a desarrollar las actitudes básicas que tanta falta le hacen al cooperativismo de adultos.” (R)

Dado el porcentaje que se puede leer en el gráfico 11 respecto de la figura del padrinazgo, y en virtud de las focalizadas prácticas que se realizan en este sentido en el territorio provincial, hemos podido acceder a los siguientes datos proporcionados por el Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo dependiente de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a saber:

El padrinazgo es realizado en su mayoría por Cooperativas de Servicios Públicos, en las siguientes localidades: Morteros (31 cooperativas escolares), Las Varillas (15 cooperativas), Oncativo (12 cooperativas), Leones (4 cooperativas), Marcos Juárez (5 cooperativas), Colonia Caroya (7 cooperativas), Arroyito (6 cooperativas), Los Cisnes (3 cooperativas), Serrano (7 cooperativas), Laboulaye (8 cooperativas) y Villa Huidobro (2 cooperativas).

Experiencias significativas y relevantes

En el marco del proyecto de investigación, los integrantes del equipo acompañaron a instituciones y docentes a recuperar, sistematizar, documentar y narrar experiencias cooperativas a las que la comunidad educativa otorgaba significatividad por variados motivos; entre ellos, la respuesta a necesidades institucionales, la contribución al buen funcionamiento del sistema escolar y la generación de nuevas oportunidades para optimizar las trayectorias personales y escolares de los estudiantes. Experiencias que apuntan a diferentes horizontes de aprendizaje, a mejoras de la calidad educativa, al tratamiento de la inclusión, la igualdad, la participación, la gestión, y al fortalecimiento de los vínculos internos y externos de la institución. Experiencias –en fin- destacables por ser innovadoras, transformadoras, persistentes y con potencialidad de ser transferibles a múltiples contextos. En el presente cuadro se identifican las experiencias sistematizadas:

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	AÑO DE INICIO DE LA EXPERIENCIA	PROCEDENCIA	DOCENTES RESPONSABLES
EDUCACIÓN PRIMARIA	<i>Radiocooperativa Escolar: La 102.3 Fm Limitada. Proyecto Pedagógico.</i> Institución Educativa: Dr. Pedro C. Molina.	2014	Almafuerte	Ana Gabriela Ponce, María Agustina Ferreyra y Analía Beatriz Ibáñez
	<i>Cooperativa Escolar Cultural Infantil J.M.P. Ltda (Proyecto Pedagógico).</i> Centro Educativo “José María Paz”.	2006	Alcira Gigena	Mónica Diana Molinero, Claudia Mabel Ghio, Silvina María Grosso, Eliana Patricia Gianinetto y Andrea Silvana Pron.
	<i>Jardín Botánico Regional: Aloeverandia.</i> Institución Educativa: Bernardino Rivadavia	2004	El Taco. P/Pozo Del Molle.	Ana Gabriela Barbero y Silvana Sanmartino.
ARTICULACIÓN EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	<i>Cooperativa Escolar: Un Nuevo Sol.</i> Centro Educativo Puertas del Sol- Instituto Puertas Del Sol.	2009	Oncativo	Silvia Elena Trucco (N. Inicial), Claudia Andrea Gallo (N. Primario), María Romina Lancioni y Andrea Chamás (N. Secundario).
EDUCACIÓN SECUNDARIA	<i>Cooperativa Escolar “Jóvenes por el Futuro”.</i> Institución Educativa: Ipem 160 Hipólito Vieytes	2007	Córdoba Capital	Raúl Eduardo Romero.

<i>Proyecto Pil-Art.</i> Institución Educativa: I.P.E.A Nº 219 "Enrique Cook".	2010	Del Campillo	Norma Scalitti y Zulma González.
<i>Elaboración y comercialización de milanesas de soja.</i> Institución Educativa: Cenma Nº 195	2010	Morteros	Fernando Bonisconti, Mónica Pérez y Nélida Cantin.
<i>Proyecto Pedagógico "Huerta Orgánica". Cooperativa Escolar Ipem Nº 361 "Sierras Y Parques" Limitada.</i> Institución Educativa: Ipem Nº 361	2013	Jesús María	Vanesa Soledad Maidana Y Rina del Valle Rivadeneiro.
<i>Cooperativa Escolar "Vientos de cambio de Marcos Juárez Ltda."</i> Institución Educativa: I.P.E.M. Nº 277 "Esteban Echeverría"	2013	Marcos Juárez	Claudia Elida Toia y Marisel Claudia Cosci
<i>Gestión para el Desarrollo Sustentable - Juntos Emprendemos: Cooperativa Escolar I.P.E.M. Nº 285.</i> Institución Educativa: I.P.E.M. Nº 285 "José Gabriel Brochero".	2014	Mina Clavero	Francis Analía Cargnelutti, Cristian Arnaldo Cornejo, Silvina Paola López y Carlota María Zacarola.
<i>Alumnos Emprendedores en Acciones Solidarias.</i> Institución Educativa: Ipeayt Nº 242 Fuerte Los Morteros.	2010	Morteros	Norberto Rivero, Sebastián Molardo y Carina Macagno.
<i>Cooperativa Escolar: "Compartiendo Caminos".</i> Institución Educativa: Instituto Provincial de Enseñanza Técnica Nº 322 "Manuel Belgrano".	2004	Villa Nueva	María Inés Ruiz y Claudia Andrea.
<i>Cooperativa Escolar Edu-Coop25.</i> Institución Educativa: Instituto 25 de Mayo de General Deheza	2009	General Deheza	María Beatriz Fuentes.
<i>Un eslabón más en la cadena.</i> Institución Educativa: Ipemyt 286 "Domingo Faustino Sarmiento".	2014	Morteros	Silvia Beatriz Ferreyra.
<i>Cooperativa Escolar "Ipet 89 Paula Albarracín".</i> Institución Educativa: Ipet 89 Paula Albarracín	2012	Devoto	Victoria Parmenia Machado y Beatriz Marisa Brussa.
<i>Cooperativa Escolar del Ipem 141, Una Historia Compartida.</i> Institución Educativa: I.P.E.M. Nº 141 "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield".	2005	Huinca Renancó	Rosanna Risso.
<i>Formación de niños y jóvenes cooperativistas.</i> Institución Educativa: Ipetym Nº 261 San José.	2009	Balnearia	María Gabriela Boiero.

	Cooperativa Escolar Trabajando por un Ambiente Renovado Ltda. Institución Educativa: Esc. Dr. Dalmacio Vélez Sársfield- Nivel Secundario	2012	Arroyito	Liliana Vergara.
	Cooperativa Escolar Juvenil "El Comienzo Del Empezar" Ltda. – Proyecto Pedagógico. Institución Educativa: I.P.E.M. N°140 "Domingo Faustino Sarmiento"	2001	Bell Ville	Mirtha Inés Reyes, Liliana de Las Mercedes Arnaud, Gisela Soledad García y Carolina Pranzoni

Fuente: Elaboración propia²²

Las experiencias recuperadas muestran diferencias y particularidades contextuales, pero de ellas emergen – explícita o implícitamente- algunos atributos que destacamos:

- Se originan en necesidades o demandas de la propia comunidad educativa.
- Articulan con políticas educativas nacionales, jurisdiccionales o institucionales.
- Suscitan aprendizajes institucionales, profesionales y de los estudiantes.
- Crean o recrean nuevas oportunidades educativas.
- Aspiran a implementar mejoras sostenidas en el tiempo.
- Demandan actitud proactiva de los organizadores.
- Introducen cambios positivos específicos en algún aspecto de la vida escolar y de sus actores.
- No requieren grandes inversiones, ya que usan recursos existentes.
- Promueven la participación de la comunidad.

Con sus particularidades, todas las experiencias, en alguna medida, presentan a la cooperativa como herramienta de enseñanza que permite buenos aprendizajes, donde se vinculan los sentidos pedagógico, teleológico y antropológico de la educación escolar a través de la reflexión sobre qué, cómo, cuándo, para qué y – fundamentalmente- a quién enseñar. Todas son manifestación de la plena confianza en los múltiples aportes de la educación cooperativa para favorecer un sistema escolar participativo, incluyente, accesible, solidario

²² La recopilación de las experiencias ha sido realizada en Ferreyra, H., Maine, C. y otros (2016). *Educación cooperativa: experiencias escolares significativas*. Villa María, Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Villa María. Recuperado el 9 de julio de 2016, de <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/898/1/villa%20maria%20c2.pdf>

Necesidades, demandas y desafíos actuales y futuros de las cooperativas escolares

Los datos recabados nos ofrecen información vinculada con los aspectos que –según consideramos– deberían mejorar respecto del Proyecto de Cooperativa Escolar, de sus vinculaciones con los aspectos curriculares, con la institución donde se desarrolla, con el trabajo de los estudiantes, con la comunicación intrainstitucional, con los vínculos con la comunidad, con los tiempos, entre otros factores.

Seguidamente, presentamos aquellos datos más relevantes en términos de necesidades y demandas actuales que están generando los proyectos en su proceso de desarrollo. A los efectos del presente informe, por un lado, hemos extraído del relevamiento realizado aquellas expresiones más notables y, por el otro lado, las hemos categorizado para un mejor ordenamiento; éstas se hallan ordenadas en la tabla 1.

NECESIDADES Y DEMANDAS		
CURRICULARES	ORGANIZACIONALES	DE FUNCIONAMIENTO
Instancias en que los estudiantes protagonicen la educación cooperativa, vivan la experiencia, conozcan los valores y principios cooperativos, el trabajo en equipo. Abordaje de la propuesta gradualmente y en forma transversal en toda la institución. Participación de los docentes en la propuesta pedagógica. Abordaje transversal del proyecto de cooperativa escolar en cada ciclo. Secuenciación y articulación en la enseñanza de cooperativismo en todos los grados y cursos. Trabajo con los contenidos en forma transversal en forma conjunta por el colectivo docente.	Tiempos para capitalizar y fortalecer el compromiso institucional, con capacitación y acuerdos en los modos de intervención. Institucionalización del proyecto, difusión de las acciones, comunicación intrainstitucional. Compromiso docente para con el proyecto de cooperativismo. Mejoramiento del apoyo directivo y docente hacia quienes se encuentran trabajando (estudiantes y docentes guías) para que esto resulte verdaderamente una actividad cooperativista y sea visto y sentido como un proyecto institucional en el cual se trabaja con ejes transversales y con contenidos que están formando parte del diseño curricular. Organización de los tiempos para reunión y organización general de la vida de las cooperativas escolares. Capacitación de las docentes para lograr un compromiso más activo en el desarrollo de las actividades. Sensibilización respecto de la importancia de la educación	Mayor acompañamiento al trabajo del Consejo de Administración para la toma de decisiones y acuerdos. Fortalecimiento de acuerdos y criterios básicos para organizar el trabajo de los estudiantes y docentes. Trabajo compartido con otras cooperativas de la localidad. Divulgación de las acciones de las cooperativas, a las familias y a toda la comunidad cooperativa. Apertura a la comunidad. Apoyo de otras instituciones o entes para obtener recursos materiales e implementar otras actividades. Integración con otras cooperativas escolares de la comunidad. Fortalecimiento de la educación en valores para que los estudiantes los asuman como forma de vida. Ampliación del trabajo en red con otras organizaciones e instituciones de la comunidad. Mejoramiento del impacto de las

	cooperativa en todos los ciclos y orientaciones.	acciones y trabajo de la Cooperativa Escolar entre pares de cada curso y grados y en el centro educativo en general. Estimulación de los niveles de autogestión en todas las actividades de las Cooperativas. Vinculación con otros actores, como padres, docentes de otros espacios curriculares, miembros de la comunidad cooperativa local y en general.
--	--	---

Tabla 1

Por su parte los instrumentos de recolección de datos adoptados nos proporcionan información vinculada a los **desafíos actuales y futuros** que el Movimiento Cooperativo Escolar está planteando. Entre ellos podemos enunciar los obrantes en la tabla 2.

DESAFÍOS
Permanecer en el tiempo; incrementar y sostener el gusto e interés que demuestran los estudiantes a diario por participar Resignificar aprendizajes, propiciando escenarios y espacios para generar normas, pautas, estilos y habilidades en la realización de actividades socialmente productivas basadas en valores solidarios. Profundizar el ejercicio democrático en la toma de decisiones y sostener la experiencia de los estudiantes en la práctica real del ejercicio cooperativo. Incrementar el ejercicio de prácticas de autonomía, responsabilidad y solidaridad que caracterizan el ejercicio democrático de la ciudadanía. Estimular el respeto por todos los seres humanos. Trabajar colaborativamente y en equipo socializando las ideas y generando cambios significativo en el hacer escuela y formar ciudadanía. Avanzar en el trabajo sostenido en el respeto, solidaridad, participación, trabajo en conjunto para lograr un objetivo en común para un bien mayor. Asumir la cultura del trabajo como valor ineludible en las cooperativas escolares. Estimular la predisposición para el trabajo en equipo, la responsabilidad y la creatividad. Trabajar para lograr reuniones, viajes, generación de proyectos junto a los asociados. Operar pretendiendo el mejoramiento de la vida escolar de sus miembros y de toda la comunidad escolar, ya sea en proyectos directamente realizados en el establecimiento educacional o como servicios a la comunidad. Avanzar hacia el anclaje de la cooperativa en el currículum escolar como garantía de la continuidad de la misma en el tiempo. Reconocer el espacio de la cooperativa escolar como propio, asumiendo la responsabilidad que

ello genera. Fortalecer los mecanismos de participación democrática. Aplicar de manera práctica los contenidos curriculares desde el trabajo en la cooperativa escolar. Modificar paulatinamente la idiosincrasia social de características individualistas que se observaban en la actuación de los estudiantes en la escuela. Colaborar para resolver situaciones no frecuentes en el ámbito educativo. Abordar un trabajo de libre expresión, el logro de la participación, el impacto comunitario y el trabajo pedagógico percibido por los estudiantes como un espacio abierto, donde se pueden expresar, construir y crear. Formar líderes con valores y principios cooperativos. Instalar un espacio de encuentro donde los jóvenes articulen y construyan una tarea solidaria para afianzar la ayuda mutua como herramienta de reconstrucción del tejido social donde están insertos y ser protagonistas de su propio cambio cultural y social.

Tabla 2

Los entrevistados –personalidades del campo de la educación y/o del campo del cooperativismo de adultos- manifiestan algunos desafíos o propuestas para abordar conjuntamente con los estudiantes que participan de las Cooperativas Escolares.

“Al participar de una elección de consejo de administración le estamos enseñando a participar en un acto democrático (...) lo alejamos del individualismo tan perjudicial para las jóvenes y futuras generaciones.” (R)

“Se puede trabajar conjuntamente desde la capacitación que se le puede brindar a los estudiantes desde confeccionar un acta hasta la presentación de balances económicos anuales, pasando por la presentación y ejecución de proyectos por ejemplo.” (R)

“Pueden ser revalorizados el ejercicio práctico de los valores cooperativos, la práctica concreta de democracia participativa, el rol del dirigente ejercido a pleno, el proceso de identificación del niño/joven con su cooperativa de adultos a la cual debe comenzar a valorar, ya que constituye un agente de cambio positivo en su localidad.” (R)

“-Mejora en los aprendizajes de los alumnos haciéndolos más prácticos, más relacionados con las vivencias cotidianas y con las demandas de la sociedad.

- Capacidad del tendido de redes interinstitucional.

- Apertura a la comunidad.” (R)

Como se puede apreciar, todos coinciden en dos términos principales en sus propuestas: **participación y trabajo conjunto**; ambos se desprenden por lo menos de la intención del discurso y de la aspiración porque el mismo se pueda concretar para beneficio del cooperativismo escolar y del sistema cooperativo en su conjunto.

También los docentes que participaron de los Foros Cooperativos dejaron su mirada respecto de esta categoría:

“...generar espacios para que los alumnos trabajen con los chicos del Consejo de Administración, grupo abierto para que se sumen otros.” (D)

“...como desafío seguir sumando docentes...abrirse...apertura de pensamiento, saber delegar, acompañar, confiar...formar parte de proyectos socio comunitarios, campañas solidarias...” (De)

“Trabajo interinstitucional, ayudarse, colaborar.” (D)

Tal como anticipáramos en la Presentación, la información recabada en este capítulo – en el que convergen perspectivas cuanti y cualitativas- es producto del procedimiento de “hacer foco” en cuestiones centrales vinculadas con el objetivo inicialmente planteado y que sostuvo todo el proceso de la investigación.

CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

Podríamos establecer que, en la provincia de Córdoba, el Cooperativismo Escolar ha alcanzado un importante desarrollo a lo largo del tiempo, aunque desde fines de la década de los años 90 a la actualidad, es cuando –desde el Ministerio de Educación de la Provincia- se le ha otorgado mayor relevancia educativa y se han jerarquizado las propuestas relacionadas con la actividad cooperativa en el marco de las instituciones educativas. Así las cosas, concluimos que:

- El Nivel Secundario, de gestión estatal y del ámbito urbano, es el Nivel del sistema educativo que más desarrolla la actividad cooperativa en las escuelas, siguiéndole el Nivel Primario.

- Es en el Este de la provincia donde mayor desarrollo encuentra el cooperativismo escolar. Esto se vincula directamente con el origen del movimiento cooperativo en el país, siendo particularmente los Departamentos San Justo, Río Segundo, Marcos Juárez y Tercero Arriba aquellos donde mayor actividad se registra.

- La actividad más destacada es la producción y la distribución de artículos, actividades accesibles a los jóvenes y niños que participan, gestionan y aprenden en las cooperativas escolares.

- Es importante la articulación que se lleva a cabo entre los proyectos pedagógicos de cooperativas escolares con otros Programas Educativos del Ministerio de Educación. Entre ellos, sobresale la articulación con los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) y Coros, Orquestas y ensambles. También el cooperativismo educacional articula con diferentes espacios curriculares, entre ellos los más destacables – según datos del relevamiento- son *Formación para la Vida y el Trabajo, Educación Tecnológica, Ciencias Sociales, Ciudadanía y Participación, Lengua y Matemática*.

- Como en todos los aspectos, en el campo del Cooperativismo Escolar hay cuestiones a mejorar que se relacionan con los tiempos, la institucionalización de los proyectos, el compromiso docente y mayor participación por parte de los colectivos, como así también el fortalecimiento del acompañamiento al trabajo de los Consejos de Administración.

- Se destacan fortalezas como la permanencia de las cooperativas escolares a través del tiempo y el espíritu solidario de los estudiantes, el ejercicio democrático en la toma de decisiones, la experiencia de los niños y jóvenes en la práctica real del ejercicio cooperativo, el ejercicio de autonomía, responsabilidad y solidaridad que caracteriza a la práctica democrática de la ciudadanía y el estímulo del respeto por todos los seres humanos.

- Uno de los aspectos a mejorar y potenciar –según los datos recolectados- son las vinculaciones entre las cooperativas escolares y de adultos en sus respectivos

territorios, a los fines de que ambas instituciones puedan afianzar sus respectivos proyectos en el campo socioeducativo y socioproductivo, respectivamente. En este sentido, se podrán intensificar las acciones de padrinazgo, participar de actividades compartidas, entre otras. De esta manera, los estudiantes tendrán acceso al mundo cooperativo-empresarial y los asociados-consejeros de las cooperativas de adultos podrán conocer qué se hace en las cooperativas escolares y cómo se aborda la enseñanza y práctica del cooperativismo educacional en las escuelas, entre otras posibilidades.

En el marco de las necesidades que dieron origen a las cooperativas escolares que funcionan en la provincia de Córdoba, distinguimos el impulso de la participación activa y directa de los estudiantes dentro del marco de la enseñanza, con la realización de tareas de índole cultural, artística, cooperativa y recreativa, como también del asumir nuevas perspectivas educativas desde las cuales se puede acceder al conocimiento y a la puesta en práctica de una cooperativa.

En relación con el impacto que la educación cooperativa tiene en las instituciones y en la educación de los niños y jóvenes, podemos establecer que es muy positivo y altamente favorable en la vida no sólo de los estudiantes, sino del conjunto de la comunidad educativa. Este impacto se hace extensivo a las familias y también a aquellas personas que –de una manera u otra- están en contacto con la cooperativa escolar. Particularmente, se favorece el cultivo de valores tales como la solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo, la escucha del otro, el espíritu de participación y compromiso en un clima altamente propositivo, con respeto de las individualidades y la libertad de cada uno.

Al pensar mejoras en las prácticas docentes, se subraya la necesidad de que tanto docentes como equipos directivos comprendan, acepten y tengan claros e interiorizados los principios y valores cooperativos y mutuales. Aquellas experiencias que nacieron como fruto de iniciativas personales, inconexas y desvinculadas del Proyecto Institucional local han estado destinadas al fracaso. Cuando la decisión ha dependido solamente de la impronta de unos pocos, sin echar raíces en los cimientos institucionales, ha sido prácticamente imposible sostener la iniciativa más allá de los esfuerzos individuales.

Para consolidar la experiencia cooperativa se propone concretamente:

- Establecer acuerdos institucionales previos que implican la inclusión de la experiencia cooperativa en el Proyecto Institucional.
- Fortalecer, desde la escuela, espacios de formación para docentes guías y estudiantes.
- Incorporar la experiencia cooperativa como un espacio curricular transversal.

- Fomentar el apoyo de la Secretaría de Cooperativas y Mutuales de Córdoba, del Ministerio de Educación y de diferentes Fundaciones y Federaciones con el fin de incentivar la formación de cooperativas escolares y su correcto funcionamiento.
- Planificar la vida y organización de la cooperativa escolar teniendo en cuenta los tiempos de los estudiantes y su trayectoria en la escuela, para que sus integrantes puedan disponer de tiempos para la organización que conforman y no tengan superposición con obligaciones inherentes al cursado. Este punto se propone particularmente para los estudiantes del Ciclo Orientado de Educación Secundaria.
- Organizar sistemáticamente reuniones del Consejo de Administración, no dejándolas libradas al exclusivo surgimiento de necesidades puntuales como así también para hacer el ejercicio de la representación, deliberación, discusión, consensos y acuerdos.
- Desarrollar, entre los estudiantes integrantes del Consejo de Administración, jornadas de estudio y profundización sobre temas inherentes al cooperativismo para que puedan aprehenderlos, interiorizarlos y llevarlos a la práctica en el seno de la cooperativa escolar y también en su vida diaria.

Un aspecto necesario y recurrente a tener en cuenta es la necesidad de fortalecer los vínculos entre las cooperativas escolares y el movimiento cooperativo de adultos. Para ello se requiere:

- Propiciar espacios de participación recíprocos en los que, sobre todo los dirigentes, puedan visitar las cooperativas escolares y transmitir, en forma eficaz, las experiencias y actividades que se realizan en las cooperativas de adultos. De esta forma, se busca evidenciar y exponer, también en forma concreta, el funcionamiento de una cooperativa.
- Proponer una mayor articulación de actividades formativas en conjunto entre cooperativas escolares y las cooperativas de adultos. En este sentido, nos estamos refiriendo a talleres, capacitaciones conjuntas y asignación de factor humano y recursos económicos para sostener estas actividades.
- Establecer convenios marcos entre la Secretaría de Cooperativas y Mutuales y el Ministerio de Educación. Es importante el involucramiento a las universidades, otras organizaciones y la sociedad civil.

En otro orden de tópicos importantes referidos al cooperativismo escolar, es significativo mencionar los principales aportes que realizan las cooperativas escolares en beneficio de las cooperativas de adultos. En estos términos nos referimos a la formación integral de los futuros miembros o asociados cooperativos haciendo de la cooperativa escolar una verdadera cantera de dirigentes. Los niños y

jóvenes pueden reflejar el espíritu cooperativista en su más pura expresión. Ciertamente, este reflejo es un aliciente para los adultos en su compromiso de ser mejores dirigentes. Aporta también la vivencia de valores tales como solidaridad, honestidad, compromiso, espontaneidad y transparencia.

Para lograrlo, es indispensable revalorizar la relación de las cooperativas escolares con las cooperativas de adultos. Para ello se requiere:

- Lograr una mayor participación de los estudiantes en reuniones de los consejos de administración de las cooperativas de adultos a los fines de consolidar el sentido democrático, superando de esta forma cierta tendencia al individualismo.
- Seguir potenciando las instancias formativas. Las cooperativas de adultos pueden favorecer espacios desde los cuales puedan apoyar, no sólo económicamente a las cooperativas escolares, sino también ofreciendo formación específica desde, por ejemplo, la confección de actas hasta la presentación de balances y proyectos.
- Fortalecer –desde el trabajo en conjunto– los valores cooperativos y la práctica de la democracia participativa.

Ante el imperativo de integrar el movimiento cooperativo de adultos con el cooperativismo escolar, es indispensable pensar en aquellas herramientas y estrategias que contribuirían a su concreción: por ejemplo, talleres conjuntos y otras instancias de capacitación conjuntas, puesta a disposición de recursos humanos y económicos por parte del sector cooperativo, acciones que pongan de manifiesto un fuerte compromiso que involucre a las universidades, a otras organizaciones sociales y la sociedad civil en la profundización del conocimiento y el alcance que tiene el cooperativismo escolar. De esa forma se lograría un acercamiento que podría ser sustentable en el tiempo. De parte de las instituciones educativas, los directivos, los docentes, los monitores, los docentes guía debieran tener una vinculación mucho más fluida con las cooperativas que trabajan en las zonas donde actúan.

A partir del conocimiento construido y con miras a contribuir con la respuesta a los desafíos que se han identificado, aportamos algunas recomendaciones para que las escuelas puedan potenciar la experiencia formativa que implican las cooperativas escolares:

-Al momento de su formación, asumir a la Cooperativa escolar como una cuestión institucional y curricular, en clave educativa, en la que prime lo formativo por sobre lo económico.

-Para potenciar el desarrollo local, acercar los proyectos sociopedagógico de las cooperativas escolares a la vida real, de modo que las situaciones les sean cercanas y

familiares y sus propuestas tengan una aplicabilidad en los problemas que se plantean en la comunidad.

-Para fundamentar pedagógicamente los proyectos de las cooperativas escolares, preguntarse acerca de su sentido, contexto y evolución en el marco del desarrollo curricular institucional de cada escuela, en el contexto de la política escolar y educativa.

-Para propiciar y fortalecer la integración de saberes, intensificar el trabajo inter y multidisciplinario en las actividades que desarrollan las cooperativas escolares, de manera que sea posible utilizar los conocimientos de más de un campo de conocimiento/ espacio curricular relacionándolos entre sí. En este sentido, se recomienda incluir en la planificación de cada campo/ espacio referencias explícitas al proyecto sociopedagógico de la cooperativa escolar, combinar los contenidos propios del espacio con los del proyecto, aportar al trabajo de las capacidades fundamentales (*Oralidad Lectura y escritura; Abordaje y resolución de situaciones problemáticas; Trabajo con otros y Pensamiento crítico y creativo*) con la intencionalidad de estimular desde una perspectiva situada la comprensión rigurosa de contenidos actualizados y relevantes para la vida real.

-Para favorecer la inclusión y la diversidad, hacer posible que todos los estudiantes, desde la diversidad de sus estilos de aprendizaje, capacidades, procedencia sociocultural, condiciones de vida, preferencias, entre otros factores, puedan participar de forma activa contribuyendo con lo mejor de lo que son capaces.

-Para hacer efectivo el protagonismo estudiantil, contemplar en los proyectos momentos que les permitan a los estudiantes expresarse libre y creativamente, comunicarse con otros, investigar –no sólo para conocer sino para comprender- y transferir los aprendizajes a otros contextos y problemas similares.

- Para apostar por la flexibilidad de la organización de la escuela, permitir la colaboración entre diferentes actores educativos, propiciar la utilización creativa de los tiempos y espacios disponibles, optimizar los recursos existentes tanto humanos como materiales.

- Para generar continuidad y cambios responsables, potenciar el trabajo bajo el formato de proyectos cooperativos (esto no supone seguir haciendo siempre la misma actividad en las cooperativas) a partir de un entrenamiento sistemático en espiral, que vaya profundizando y ampliando el aprendizaje con la intencionalidad de potenciar el desarrollo socioeducativo. No dar continuidad a las actividades y acciones porque sí, repetirlas si son realmente necesarias para consolidar aprendizajes.

- Para capitalizar los beneficios de una actitud de apertura, generar trabajo en red, tanto entre la escuela y las organizaciones locales, regionales, empresas, cooperativas, mutuales y familias, como entre los diferentes escuelas y organizaciones que trabajan

con este tipo de proyectos, para facilitar el intercambio de recursos y compartir el conocimiento.

- **Para favorecer la participación comunitaria**, lograr la mayor participación posible en cada proyecto, tanto de los estudiantes como de sus familias y los colaboradores externos; comunicarse con ellos y eliminar prejuicios y estereotipos.

- **Para la mejora de la evaluación de procesos y resultados**, considerar que todo aprendizaje que se produce durante el desarrollo de los proyectos es evaluable. Los proyectos deben tener una referencia clara al rendimiento de los estudiantes. Los criterios de evaluación del proyecto deben ser claros, explícitos, públicos y compartidos con la comunidad educativa.

- **Para hacer conocer los proyectos y su importancia**, elaborar estrategias de comunicación de los Proyectos Cooperativos que se llevan a cabo: para consolidar la comunicación entre los que están trabajando ya en este tipo de proyectos (interna) y otra que posibilite contar fuera de los muros de la escuelas lo que se hace adentro, en el marco del proyecto (externa).

- **Para generar transformación**, fomentar que los proyectos que se impulsan estén vinculados a la transformación socioeducativa y el compromiso ético.

Finalmente, caben también recomendaciones que involucren a los responsables de las políticas educativas: con respecto al Ministerio Nacional y Provincial y sus dependencias, facilitar la flexibilidad, dotar de recursos y pedir sólo la documentación necesaria. Innovar en la naturaleza de los modelos de formación que se ofrecen al profesorado, incorporando la autoformación, la observación y la reflexión como ejes de los planes de formación vinculados con los Proyectos Cooperativos. Asimismo, evaluar el impacto de estos procesos formativos.

Como cierre, surgen algunas preguntas que podrían habilitar la formulación de nuevas investigaciones en pro del mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo del cooperativismo educacional.

- ¿Qué demandas surgen de los docentes orientadores o guías para acompañar acciones que mejoren, fortalezcan y contribuyan al desarrollo del cooperativismo educacional?
- ¿Qué conocimientos necesitan poseer los docentes orientadores o guías para poder acompañar los proyectos de cooperativismo educacional a la luz de las demandas de la sociedad actual y de los fundamentos epistemológicos del cooperativismo educacional?
- ¿Cómo se trabaja al interior de las instituciones educativas para institucionalizar el proyecto pedagógico de la cooperativa escolar?

- ¿Qué conocimientos se ponen a disposición de los estudiantes de carreras de formación docente relacionados con diversos proyectos específicos para que a lo largo de su desempeño profesional puedan poner en acto y ofrecer experiencias alternativas de aprendizaje a sus futuros estudiantes?
- ¿Cómo fortalecer los vínculos con las asociaciones de la economía social para la construcción de espacios de retroalimentación entre Escuela y Asociaciones?
- ¿Qué instrumentos de evaluación del Proyecto Pedagógico de Cooperativa Escolar se implementan y cómo se los construye? ¿Cómo se implementa el Balance social en las cooperativas escolares?

En definitiva, y teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo de las habilidades sociales y prosociales de niños, jóvenes y adultos, es que consideramos que las cooperativas escolares constituyen organizaciones que favorecen la adquisición y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes como promotores sociales, y aportan a su formación como sujetos socialmente responsables, preocupados y ocupados por la preservación de recursos ambientales y culturales para generaciones futuras. Las cooperativas son también ámbitos que crean condiciones para que los estudiantes puedan *expresar sus sentimientos e ideas, comunicarse con otros, conocer, crear*. Es por el reconocimiento de estos valores y posibilidades de las cooperativas que elegimos cerrar este informe con una invitación a seguir dialogando sobre el desarrollo del cooperativismo escolar desde una perspectiva situada para potenciar los procesos de mejora educativa.

Bibliografía

AA.VV. (2006). Debates sobre la economía social. En *Revista Idelcoop*, Vol. 33 (169), pp. 78-79.

Ausubel, D.P., Novak, J.D. y Hanesian, H. (1983). *Psicología educativa: un punto de vista cognositivo*. México: Trillas.

Balbi de Gonzalo, N. y Cracogna, D. (1985). *Introducción al Cooperativismo*. Buenos Aires: Intercoop.

Balbi de Gonzalo, N. (1986). *La vida cooperativa en la Educación*. Buenos Aires: Intercoop.

Barea, J. y Monzón (1999). Tercer Sector e instituciones sin fines de lucro en la contabilidad. En X. d. Barcelona. *Tercer Sector e instituciones sin fines de lucro en la contabilidad*. Madrid: Encuentro ediciones.

Bastidas-Delgado, O. (2004, noviembre). *Aportes a una Conceptualización de la Economía Social y la Economía Solidaria*. Ponencia en I Congreso de Investigación del Sector Solidario. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Instituto de Estudios Rurales, Unidad de Estudios Solidarios. Bogotá.

Chavez, R., Monzón, J. L. (s.f.). Economía social y sector no lucrativo: actualidad científica y perspectiva. En *CIRIEC*, N° 37, 7-33.

Coraggio, J. L. (2002). *La Economía Social como vía para otro Desarrollo Social*. Documento preparado para el lanzamiento del debate sobre "Distintas propuestas de Economía Social". Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/CORAGGIO%20Jose%20Luis%20-%20la%20economia%20social.pdf>

Defourny, J. (1992). Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector. En Monzón, J. L., Defourny, J. (dir.) *Economía Social, entre Economía Capitalista y Economía Pública* (pp.281-346). Valencia. España: CIRIEC.

Defourny, J., Develtere, P. y Fonteneau, B. (2001). *La economía social en el norte y el sur*. Buenos Aires: Corregidor.

Donda, I. (1971). *Manual de Cooperativismo escolar para docentes*. Santa Fe, Argentina: Editorial Belgrano.

Drimer, A. K. de y otro (1987). *Las Cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop.

Espinosa J. C. (1978). *Manual de Educación cooperativa*. Buenos Aires: Intercoop.

Fernández S, M. E. (2006). Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana. En *Revista de Ciencias Sociales*, 12(2), 237-253. Recuperado en 23 de julio de 2016, de

http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182006000200004&lng=es&tlng=es

Ferreira, H. (1996). *Educación para el trabajo... Trabajo en la Educación*. Buenos Aires : Novedades Educativas.

Ferreira, H. (1998). *Aprender a Emprender*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Ferreira, H. y Peretti, G. (2006). *Diseñar y gestionar una educación auténtica*. Buenos Aires: Noveduc.

Ferreira, H., Gallo, G. y Zecchini, A. (2007). *Educación en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Ferreira, H., Maine, C. y otros (2016). *Educación cooperativa: experiencias escolares significativas*. Villa María, Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Villa María. Recuperado el 9 de julio de 2016, de <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/898/1/villa%20maria%20c2.pdf>

Gallo, G. (2010). *El desafío de la educación cooperativa en la hora actual*. . Buenos Aires: Intercoop.

Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social (2009). *Educación Cooperativa y Mutual (2009). Lineamientos Curriculares para la provincia de Córdoba*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 9 de julio de 2016, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Educacion%20Cooperativa%20y%20Mutual.pdf>

Gobierno de la Provincia de Córdoba: Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales (2011). *Documento Educación Cooperativa y Mutual*. Córdoba, Argentina: Autor.

Gobierno de la Provincia de Córdoba . Ministerio de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2014). *Prioridades Pedagógicas 2014 - 2015*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/prioridadespe2014-2015.php>

Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación -Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa- y Ministerio de Desarrollo Social -Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales (2015). *Educación Cooperativa y Mutual*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 9 de julio de 2016, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2015-Docs/EduCoopMut.pdf>

- Gómez Uría, M. A. (1979). *Cooperativismo escolar en el aula*. Manual para docentes. Buenos Aires: Intercoop.
- González Lucini, F. (1994). *Temas transversales y áreas curriculares*. Madrid: Anaya.
- Johnson, D. W., Johnson, R. T. y Holubec, E. J. (1999). *Los Nuevos Círculos del Aprendizaje. La cooperación en el aula y en la escuela*. Buenos Aires: Aique.
- Johnson, D. y Johnson, R. (1999). *Aprender Juntos y Solos*. Buenos Aires: Aique.
- Lambert, P. (1961). *La Doctrina Cooperativa*. Buenos Aires: Ediciones Intercoop.
- Laville, J. L. (2004). Marco conceptual de la economía solidaria. En *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Buenos Aires: UNGS-Osde-Altamira.
- López Carrasco, C. E. y Ochoa Henríquez, H. (2002). Políticas Subnacionales de Fomento a la Economía Social en Venezuela. En *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*. Universidad del Zulia. Maracaibo. Volumen VIII, (3).
- Maggio M. y Lasagna M. (1988). *La Cooperativa en la Escuela*. Buenos Aires: Intercoop.
- Malo, M. C. (1991). *Les associations au sein de l'économie sociale*. Montreal: InterAction.
- Monzón, J. L. (1992). La economía social: tercer sector de un nuevo escenario. En Vuotto, M. *Economía Social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*. Colección lecturas sobre la Economía Social. Buenos Aires: UNGS - Editorial Alt.
- Monzón, J. L. (2001). Economía Social y Empleo en la Unión Europea. En Hernández Perline, F. *La Economía Cooperativa como alternativa empresarial*. Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha.
- Monzón J. y Chaves E. (2012) La economía social en Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC): . UE. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>
- Pastore, R. (2006). *Diversidad de Trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la ESS*. Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo Facultad de Ciencias Económicas. Documento 54. Buenos Aires: UBA.
- Perez de Mendigures, J. C., Etxezarreta Etxarri, E., y Guridi Aldanondo, L. (2008, marzo). *¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Conceptos y nociones afines*. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de <http://www.caritasburgos.es/documentos/documentacion/12-Econom%C3%ADa%20social%20y%20solidaria.pdf>

Prevot, G. (1967). *Pedagogía de la cooperación escolar*. Presses Universitaires de France, Vendome, Francia. 1960. Traducida al Español por M.J. Miracle, España.

Ratier H. y Bottíni E. (1967). *El Cooperativismo en la Escuela Primaria*. Buenos Aires: Intercoop.

Razeto, L. (1997). De "Factor "C". Conferencia en la Escuela Cooperativa Rosario Arjona/CECOSESOLA, Venezuela. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de http://www.economiasolidaria.org/files/el_factor_c.pdf

Robles, A. (1997). *Organicemos una cooperativa escolar*. Buenos Aires: Intercoop.

Rock, C., Klinedinst, M. (1992). El sector de "economía social" en Estados Unidos. En Monzón, J. L., Defourny, J. (dir.) *Economía Social, entre Economía Capitalista y Economía Pública* (pp.281-346). Valencia. España: CIRIEC.

Sajardo Moreno, A. (1996). Economía social y nuevo estado de bienestar. Los servicios asistenciales y la integración socio-laboral. En *Mediterráneo Económico. Economía social. La actividad económica al servicio de las personas*. Cajamar: Caja Rural Intermediterránea.

San Pedro, J. (1985). *Cooperativismo para docentes*. Buenos Aires: Intercoop.

Serrano Mancilla, A.y Mutuberría Lazarini, V. (2010). *Hacia Otra Economía en América Latina: el papel de la economía social"*. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532795/document>

UNESCO, I. B. (2000). Un mundo en cambio vertiginoso. En *Desafíos de la Educación Superior*

UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. (2007). *Educación de Calidad para todos: un asunto de Derechos Humanos*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/ PRELAC) ,

Vollmer, M.I. (1995). Nuevas demandas a la educación y a la institución escolar y la profesionalización de los docentes. En Filmus D. *Los condicionantes de la calidad educativa*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Xarxa de Economía Social de Barcelona. (s.f.). *Economía Social*. Recuperado el 23 de noviembre de 2015, de <http://xesb.barcelonactiva.cat/es/economia-social>

Marco legal

Ley de Educación Nacional N° 26206 (2006). Argentina.

Ley de Educación Provincial N° 9870 (2010). Córdoba, Argentina.

Ley Provincial N° 8569.(1996) Córdoba, Argentina.

Ley Provincial de Educación N° 8113 (1991). Córdoba, Argentina. .

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social (2008). *Resolución Intrministerial 157 Anexo I* . Córdoba, Argentina.

ANEXO I

CUESTIONARIO AUTOADMINISTRADO UTILIZADO PARA REALIZAR EL RELEVAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre completo de la Institución (*no utilizar siglas*)

--

Domicilio

Calle:	Nº
Localidad	Código Postal
Departamento	
Teléfono / Fax: (<i>No omitir los prefijos de la localidad</i>)	
E-mail:	Página Web

Dirección General de Nivel a la que pertenece (Marcar con una X)	
DGEIyP (Dirección General de Educación Inicial y Primaria)	☐
DGES (Dirección General de Educación Secundaria)	☐
DGETyFP (Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional)	☐
DGES (Dirección General de Educación Superior)	☐
DGIPE (Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza)	☐
DGJA (Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos)	☐
DGRE (Dirección General de Regímenes Especiales)	☐

Ámbito

Estatul	☐
Privado	☐

Sector

Urbano	☐
Rural	☐

Apellido y nombre, cargo, correo electrónico (institucional y personal) y teléfono de contacto del **Equipo de Gestión Directiva**.

Apellido y nombre	cargo	correo electrónico institucional	correo electrónico personal	teléfono de contacto

Apellido y nombre, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto de un docente Guía/Orientador de la Cooperativa Escolar.

Apellido y nombre	cargo	correo electrónico institucional	correo electrónico personal	teléfono de contacto

Nivel /Modalidad del Sistema Educativo al cual pertenece la Institución. (Marcar con una X el Nivel y su correspondiente Modalidad)

	NIVEL		MODALIDAD
	Inicial		Común
	Primario		Técnico Profesional
	Secundario		Jóvenes y Adultos
	Superior		Especial
			Contextos de Encierro
			Artística
			Rural
			Intercultural Bilingüe
			Contextos de Privación de Libertad
			Domiciliaria y Hospitalaria

Organización institucional.

Actores	Cantidad de integrantes
Estudiantes	
Directivos	
Equipo docente	
Auxiliares docentes	
Otros*	

* Especificar cuáles

COOPERATIVA ESCOLAR con personería escolar

DENOMINACIÓN DE LA COOPERATIVA ESCOLAR			
Año de Fundación		N° de Personería Escolar	
Nombre Docente Guía/Orientador			
Necesidad que dio origen a la fundación de la Cooperativa Escolar (300 palabras como máximo)			

ASOCIADOS (Especificar cantidades)	
Cantidad de estudiantes asociados	
Cantidad de Exestudiantes asociados	

Objetivos de la cooperativa Escolar (300 palabras como máximo)

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA	
TIPO	Describa la/s actividades (200 palabras como máximo)
Distribución (<u>de consumo</u> : suministra a sus asociados comestibles, vestimenta, etc; <u>de provisión</u> : suministra a sus asociados artículos y servicios)	
Producción (huerta, vivero, floricultura, granja, cunicultura, avicultura, apicultura, entre otras)	
Otras ¿Cuáles?	

Describa brevemente con qué recursos (materiales, económicos y funcionales) y equipamiento cuenta la Cooperativa Escolar (Instalaciones, equipamientos tecnológicos, maquinarias, entre otros) (200 palabras como máximo)

¿Quiénes planifican las acciones que desarrolla la Coop. Escolar? ¿Con qué criterios / o metodología lo hacen? Describir brevemente. (300 palabras como máximo)

¿Cuáles son las principales fortalezas que caracterizan a la Cooperativa Escolar? Describa brevemente (400 palabras como máximo)

¿Qué cuestiones, o aspectos de la Cooperativa Escolar deberían fortalecerse/mejorarse? Describa brevemente (400 palabras como máximo)

Si Ud. tuviera que armar un cronograma de ajustes/revisión de la actual propuesta, ¿Cuáles dimensiones/aspectos revisaría? ¿Por qué? (500 palabras como máximo)

¿Existe interacción con otras cooperativas escolares, cooperativas de adultos u otras organizaciones? (Municipios, ONG, parroquias, entre otras). De ser la respuesta afirmativa describa brevemente cuáles son las actividades que desarrollan en conjunto. (300 palabras como máximo)

La familia de los estudiantes asociados, ¿participan de las actividades de la cooperativa escolar? Si / No. Si la respuesta es afirmativa describa las actividades que realizan. (300 palabras como máximo)

El proyecto cooperativo, ¿se vincula con algún espacio curricular? ¿Con cuál/es? ¿De qué manera se ve reflejado en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes? Describa brevemente en qué consisten las articulaciones. (1000 palabras como máximo)

¿Existe algún tipo de vínculo entre la Cooperativa Escolar y los Programas Educativos Nacionales o Provinciales? (C.A.I.- Centro de Actividades Infantiles, C.A.J. - Centro de Actividades Juveniles, PIT 14-17- Programa de Inclusión y Terminalidad; CONECTAR IGUALDAD; Coros y Orquestas, INTERNET PARA EDUCAR; PIIE; Ajedrez, entre otros). De ser la respuesta positiva, describa brevemente en qué consisten las articulaciones. (500 palabras como máximo)

¿La Coop. Esc. está apadrinada por alguna entidad del entorno donde desarrolla sus actividades? ¿Cuál? ¿En qué consiste este apadrinamiento? Describa brevemente. (300 palabras como máximo)

¿Aún se mantiene la necesidad que dio origen a la coop escolar como proyecto pedagógico? ¿Se ha tenido que modificar el objeto social original a través del tiempo? Describa brevemente (300 palabras como máximo)

Describa brevemente el proceso de seguimiento/evaluación de la cooperativa. Especifique quién/es lo realizan, cómo, y para qué se utilizan los resultados. (500 palabras como máximo).

Valoración										
a) Si tuviera que evaluar el impacto social-comunitario de su Cooperativa Escolar ¿cómo lo valoraría? <table border="1"> <tr> <td>Excelente</td> <td></td> <td>Muy Bueno</td> <td></td> <td>Buen o</td> <td></td> <td>Regular</td> <td></td> <td>Mal o</td> <td></td> </tr> </table> De acuerdo a su valoración indique brevemente por qué eligió esta opción. (200 palabras como máximo)	Excelente		Muy Bueno		Buen o		Regular		Mal o	
Excelente		Muy Bueno		Buen o		Regular		Mal o		
b) Si tuviera que evaluar el impacto pedagógico de su Cooperativa Escolar ¿cómo lo valoraría? <table border="1"> <tr> <td>Excelente</td> <td></td> <td>Muy Bueno</td> <td></td> <td>Buen o</td> <td></td> <td>Regular</td> <td></td> <td>Mal o</td> <td></td> </tr> </table> De acuerdo a su valoración indique brevemente por qué eligió esta opción. (300 palabras como máximo)	Excelente		Muy Bueno		Buen o		Regular		Mal o	
Excelente		Muy Bueno		Buen o		Regular		Mal o		

¿Cómo imagina la Cooperativa Escolar en el 2018? (Proyección a futuro) (500 palabras como máximo)

ANEXO II

PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS

- 1) ¿Cuál es su opinión respecto del impacto que tienen, en los estudiantes, las prácticas de cooperación que los mismos desarrollan en la escuela?
- 2) ¿Cuáles son las acciones que se deberían plantear en las escuelas para mejorar las prácticas en la cooperativa escolar?
- 3) ¿Cuál es la incidencia del cooperativismo de adultos en las experiencias de cooperativismo escolar? ¿De qué modo se da esa incidencia?
- 4) ¿Cuáles serían las condiciones a tener en cuenta a futuro para fortalecer el vínculo entre las cooperativas escolares y el movimiento cooperativo de adultos? ¿Podría enumerar esas condiciones?
- 5) ¿Cuáles son los tópicos en los que el cooperativismo escolar hace aportes que redundan (benefician) en el cooperativismo de adultos?
- 6) ¿Qué aspectos del cooperativismo escolar pueden ser revalorizados desde un trabajo conjunto con el cooperativismo de adultos?

ANEXO III

MATRIZ PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Institución educativa: Año de inicio de la experiencia: Procedencia -provincia-: Responsables de la experiencia (No más de tres): (Nombre y apellido, N°. DNI, cargo en la institución)	
Presentación sintética	
RESUMEN	¿En qué consiste la experiencia? (Síntesis de las cuestiones que aborda, los procesos puestos en marcha y los resultados) Extensión: 200 palabras Describa brevemente: - las características socio-económicas y culturales de la población y de la zona en la que se ubica la institución. - las características institucionales (nivel, modalidad, oferta educativa, horario de funcionamiento) - la cantidad de estudiantes que concurren a la escuela. - las características de los actores intervinientes (estudiantes, docentes, directivos, familias, etc.) ¿Con qué características del contexto se relaciona la experiencia presentada? ¿Qué decisiones pedagógicas didácticas se pueden argumentar desde estas características? Extensión: 400 palabras
SITUACIÓN INICIAL	¿Cuál es, en ese contexto, la situación que motiva el diseño de la experiencia? Extensión: 300 palabras
PLAN DE ACCIÓN y DESARROLLO	¿Qué propósitos/objetivos generales se plantean al inicio de la experiencia? ¿Qué características de la situación inicial se pretenden cambiar/mejorar? (repitencia, abandono, sobreedad, rendimiento académico, etc.). ¿Qué elementos del proyecto institucional intenta potenciar esta experiencia? ¿Con qué programas, proyectos nacionales, provinciales o de la sociedad civil se vincula la iniciativa? ¿Qué actividades/acciones se realizan? ¿Cuáles demandan mayores esfuerzos? ¿Qué modificaciones/reajustes al diseño original se requiere implementar al momento de iniciar las acciones? ¿Qué acciones no previstas se tienen que incorporar? ¿Quiénes participan de la experiencia? ¿Qué alianzas fortalecen su implementación? (Identifique los actores directos y/o indirectos de las acciones. Mencione si se contemplan alianzas con otras organizaciones y en ese caso identifíquelas). ¿Qué recursos materiales y/o financieros se utilizan? ¿Recurren a líneas de financiamiento estatales? ¿Cuáles? ¿Qué dificultades surgen en la implementación de la experiencia? ¿Se resuelven? ¿Cómo? ¿En qué etapa de implementación se encuentra la experiencia? ¿La experiencia ha finalizado? ¿Por qué? ¿Qué capacidades organizacionales requiere la implementación de esta experiencia? ¿Cómo se realiza la comunicación institucional y local de la experiencia? ¿Qué instrumentos/medios se utilizan para comunicar el desarrollo de las acciones y los logros? ¿Cuáles son los elementos/factores que facilitan el desarrollo de la experiencia y favorecen su sostenibilidad? ¿Y los que dificultan su implementación? (Es muy importante en este ítem recuperar las voces de los actores, registros fotográficos, audiovisuales, etc.) ¿De qué manera se evalúan los resultados de la experiencia? ¿Cómo se monitorean las acciones (responsables, criterios, estrategias)? ¿Qué instrumentos de

	evaluación se usan? Extensión: 1200 palabras
RESULTADOS (APRENDIZAJES LOGRADOS/ IMPACTO)	¿Se logran los resultados esperados? Analice los resultados en relación a los objetivos planteados, haciendo especial consideración a la potencial contribución de la iniciativa. ¿Qué aprendizajes (institucionales, profesionales, de los estudiantes) se logran a partir del desarrollo de la experiencia? ¿Qué efectos o transformaciones produce el desarrollo de la experiencia entre la población participante? ¿Cómo impacta la experiencia a nivel institucional? ¿Qué contribuciones concretas produce la experiencia en la institución? ¿Qué cambios provoca? ¿Cómo se puede mejorar la implementación de esta experiencia? ¿Está previsto dar continuidad a la experiencia? ¿Es necesario ajustar o modificar la propuesta? En caso afirmativo: ¿en qué sentido? ¿Qué capacidad de réplica considera que tiene esta experiencia? Extensión: 600 palabras
OTROS ASPECTOS A DESTACAR	Agregue toda información que considere necesaria para completar la descripción de la experiencia. Extensión: 300 palabras
DATOS DE LOS CONTACTOS DE LA INICIATIVA: Nombre y Apellido:Teléfono/s:Correo electrónico:	

ANEXO IV

LINEAMIENTOS PARA EL ABORDAJE TRANSVERSAL DE LA EDUCACION COOPERATIVA y MUTUAL

EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL
EDUCACIÓN INICIAL
Intencionalidad
La Educación Inicial contribuye al desarrollo integral del niño reforzando los valores y aptitudes adquiridas en el seno familiar, para facilitar su integración social. En este marco, sugerimos la incorporación de la Educación Cooperativa y Mutua como una propuesta metodológica. De esta manera, en los jardines de infantes (3, 4 y 5 años) se pueden realizar actividades en las que los niños/as aprendan a participar, ayudar y compartir con sus pares, como por ejemplo: compartir la merienda, juegos y juguetes; plantear que juntos - al finalizar cada jornada - ordenen la sala; organizar juegos grupales no competitivos, entre otros. Asimismo, es importante trabajar con la familia y la comunidad en proyectos que impliquen la puesta en práctica de cooperación y mutualidad: incorporar a la familia como parte integrante del proceso educativo en la elaboración, ejecución y evaluación de las propuestas microcurriculares; confeccionar juguetes y diversos materiales de recreación junto a la familia y compañeros de la escuela primaria; adquirir elementos necesarios para la sala mediante la contribución periódica de cada sujeto, como puede ser el caso de la creación del botiquín para primeros auxilios, o del jardín o la huerta, estableciendo roles y obligaciones para su cuidado y mantenimiento; todo esto entre otros proyectos posibles.
Aprendizajes
✓ La exploración y progresiva apropiación de palabras vinculadas a la cooperación y la mutualidad: compañero, amigo, ayuda, colaboración, repartir, cooperar. ✓ La experimentación -a través del juego- de situaciones que impliquen colaboración, unión, esfuerzo propio y ayuda mutua, y en las que se vivencien diferencias entre actuaciones individuales y grupales. ✓ La vivencia de situaciones de esfuerzo propio y ayuda mutua. ✓ El reconocimiento e incorporación de acuerdos de convivencia familiares e institucionales. ✓ La construcción cooperativa de normas para establecer vínculos solidarios con pares y adultos. ✓ La participación en situaciones y juegos de rol que involucren prácticas cooperativas. ✓ El cuidado de los materiales e instrumentos de trabajo presentes en la sala. ✓ La participación en prácticas de diálogo y escucha para la iniciación en el respeto por las diversas opiniones. ✓ El intercambio oral en torno a gustos/disgustos, preferencias, estados de ánimo, suscitados por experiencias de cooperación y ayuda mutua.

- ✓ La iniciación en el conocimiento de sí mismo en relación con sentimientos y emociones, habilitando la posibilidad de establecer vínculos de amistad, cooperación y ayuda mutua.
- ✓ La intervención activa en situaciones sencillas y cotidianas de planificación de tareas y toma de decisiones que impliquen la puesta en práctica de los valores propios de la cooperación y la mutualidad.
- ✓ La construcción progresiva de la valoración de las propias acciones solidarias y las de los otros, a partir de situaciones de juego o de la vida cotidiana.
- ✓ El progresivo reconocimiento de sus derechos y responsabilidades como niños y el de los derechos y obligaciones de los adultos, a través de su vivencia en hechos cotidianos.
- ✓ El progresivo reconocimiento de normas de trabajo individual y normas de trabajo colectivo.
- ✓ La expresión, a través de distintos lenguajes, de los sentimientos, sensaciones e inquietudes provocadas por las experiencias de cooperación y mutualidad.
- ✓ La exploración y progresiva apropiación de símbolos vinculados a la cooperación y la mutualidad (himno y simbología).

EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
Intencionalidad	Intencionalidad
Para el Primer Ciclo se sugiere reforzar la idea de cooperación y mutualidad en la vida cotidiana: iniciar a los estudiantes en el ejercicio de acciones cooperativas y mutuales fundadas en la solidaridad y en la manifestación de sentimientos de ayuda mutua y esfuerzo propio, responsabilidad, equidad, justicia y libertad. Para ello, se sugiere el afianzamiento de los aprendizajes propuestos para Educación Inicial. De esta manera, los estudiantes del Primer Ciclo pueden explorar y experimentar los valores de la cooperación y la mutualidad a partir de experiencias de trabajo en conjunto en situaciones escolares habituales. Por ejemplo: realizar visitas a las cooperativas escolares de la comunidad; participar en tareas que permitan poner en consideración los distintos puntos de vista y aceptar democráticamente las decisiones del conjunto; construir colaborativamente la	Para el Segundo Ciclo se sugiere establecer redes de relaciones entre la práctica de los valores y principios cooperativos y mutuales y su conceptualización, con el propósito de que los estudiantes adquieran los conocimientos imprescindibles para trabajar en la cooperativa o mutual escolar, si ésta existiese, o bien crear la organización de economía solidaria más adecuada a sus propias necesidades, con el asesoramiento y apoyo de docentes, familias y comunidad. A tal efecto, es necesario organizar actividades grupales que permitan a los estudiantes aprender a participar y trabajar con otros y comprender la importancia de adoptar una actitud solidaria y democrática para la consecución de un fin común. Por ejemplo, es posible: planificar y organizar visitas a entidades de economía solidaria de la zona; relevar información pertinente en

simbología cooperativa y mutual incorporando las diferentes posibilidades creativas, entre otros.	relación con el origen, actividades y objeto social de la entidad, analizar e interpretar la información; organizar y desarrollar actividades en conjunto con entidades cooperativas o mutuales de la comunidad; etc.
Aprendizajes	Aprendizajes
✓ La adquisición progresiva de un lenguaje vinculado a la cooperación y la mutualidad. ✓ La identificación de formas de cooperación y/o mutualidad: colaboración, unión, esfuerzo propio y ayuda mutua. ✓ La valoración de sus posibilidades de alcanzar los objetivos pretendidos al actuar junto a otros. ✓ El reconocimiento de acciones cooperativas y no cooperativas. ✓ La iniciación en la apropiación del concepto de entidad cooperativa y mutual. ✓ La participación en prácticas áulicas, institucionales y/o comunitarias como aproximación a experiencias democráticas, cooperativas y mutuales. ✓ El ejercicio del diálogo y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos y resolución de conflictos. ✓ La resolución de problemas que impliquen actitudes de cooperación y mutualidad. ✓ El reconocimiento de las principales cooperativas y mutuales de adultos y escolares del medio local. ✓ El reconocimiento de normas que organizan la escuela, la familia y la vida en sociedad, la reflexión grupal sobre la necesidad e importancia de las mismas y las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento. ✓ La comprensión, la construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juego de	✓ La distinción de la cooperación y/o mutualidad sistemática y ocasional. ✓ El reconocimiento de acciones cooperativas y mutuales en el hogar, la escuela y la comunidad. ✓ La experimentación de trabajo cooperativo en el ámbito escolar y comunitario. ✓ El conocimiento de la esencia, valores y finalidad del cooperativismo y del mutualismo. ✓ La identificación de los principales deberes y derechos de los asociados de una cooperativa y de una mutual. ✓ La identificación y comprensión de la simbología cooperativa y mutual. ✓ El reconocimiento de la importancia de los Principios Cooperativos y/o Mutuales para el buen funcionamiento de estas entidades. ✓ La identificación de entidades cooperativas y mutuales locales, su historia, actividades y proyección comunitaria. ✓ La constitución de la cooperativa o mutual escolar (áulica, institucional, intrainstitucional, interinstitucional). ✓ La experimentación del proceso eleccionario de la cooperativa y/ o mutual como afirmación de los principios democráticos. ✓ La participación en la organización y gestión de la cooperativa o mutual escolar.

cooperación y/o de oposición, con sentido colaborativo y de inclusión. ✓ El desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de sí mismo y de los otros a través de actividades que posibiliten la convivencia solidaria y la ayuda mutua. ✓ La producción y valoración de diversos textos que expresen sus sentimientos y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, sus posibilidades de ayuda mutua y colaboración. ✓ La disposición para argumentar, defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones en torno a la importancia de las actitudes de cooperación y mutualidad. ✓ La identificación y comprensión de la simbología cooperativa y mutual. ✓ Participación las comisiones de trabajo de una cooperativa, mutual escolar o cooperativa escolar juvenil.	✓ El conocimiento de la función social de las cooperativas y mutuales y de la responsabilidad que implica la organización de un grupo de personas que, ante necesidades comunes, toman la decisión de satisfacerlas. ✓ La valoración de la proyección comunitaria de la Cooperativa o mutual de adultos y escolares.
---	---

EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	
EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MODALIDADES	
CICLO BÁSICO	CICLO ORIENTADO
Intencionalidad	Intencionalidad
En el Ciclo Básico es importante potenciar la formación integral del estudiante articulando las distintas disciplinas y áreas del conocimiento, de modo que pueda aplicar los aprendizajes y vivencias en la vida cotidiana institucional, familiar y social, en tiempos de una gran demanda relacionada con la cooperación. A tales efectos, se propone que, mediante el aprendizaje cooperativo, los estudiantes desarrollen capacidades individuales y colectivas favoreciendo habilidades sociales, que permitan constituir cooperativas y	En este Ciclo se refuerza el aprendizaje de la cooperación y la mutualidad desde una perspectiva socio-educativa, que implica el encuentro de los estudiantes y la comprensión de la necesidad de una acción conjunta, de la apertura a la comunidad, para potenciar sus capacidades, favorecer el desarrollo personal y del conjunto, por medio de los emprendimientos asociativos. A su vez, esto posibilita la formación de personas dueñas de sí mismas, con capacidad de comprender y trabajar con los demás. Para ello, es necesario que los estudiantes

mutuales escolares o cooperativas escolares juveniles, planteadas desde el aprendizaje como trabajo socialmente productivo. Para este Ciclo es fundamental un dominio de los conceptos básicos del cooperativismo y mutualismo, que les permita asumir su práctica como aspecto esencial en la conducta de un hombre que se pretende participativo y solidario.	aborden la constitución y gestión de una cooperativa y mutual escolar o cooperativa escolar juvenil, que refleje los fundamentos teórico – prácticos de dichos movimientos.
Aprendizajes	Aprendizajes
✓ La experimentación de trabajo cooperativo y colaborativo en el ámbito escolar y comunitario. ✓ El desarrollo de habilidades sociales mediante el aprendizaje cooperativo. ✓ El conocimiento de finalidades, características y legislación vinculadas al cooperativismo y el mutualismo. ✓ El reconocimiento de precursores y pioneros del movimiento Cooperativo y Mutual, en el ámbito mundial y en Argentina. ✓ La valoración de la importancia de la cooperación y mutualidad en las diferentes etapas de la humanidad. ✓ La comprensión de los valores, los principios y la simbología del movimiento cooperativo y mutualista. ✓ La identificación de entidades cooperativas locales, su historia, actividades y proyección comunitaria. ✓ La elaboración de proyectos que impliquen la práctica de los valores de la cooperación y mutualidad. ✓ La constitución de una cooperativa y mutual escolar y cooperativa escolar juvenil (aúlica, institucional e interinstitucional) ✓ La experimentación del proceso eleccionario de la cooperativa y/ o mutual como afirmación de los principios	✓ El conocimiento de características y fundamentos de la economía social. ✓ El reconocimiento de empresas de economía social en el contexto local y regional. ✓ La comprensión de la realidad social. ✓ La comprensión de valores y principios del Cooperativismo y Mutualismo. ✓ La comprensión de la filosofía de la cooperación y la mutualidad. ✓ El conocimiento de la historia del Cooperativismo y/o Mutualismo en el mundo. ✓ El reconocimiento del desarrollo y permanencia del Movimiento Cooperativo y Mutual en Argentina, y su influencia en el sistema socio-económico nacional y provincial ✓ El conocimiento y la participación en los órganos que componen una Cooperativa y Mutual. ✓ La valoración del contenido de leyes nacionales y provinciales vinculadas a la cooperación y a la mutualidad (<i>Ley de cooperativas 20.337 y/o Mutuales 20.321. Ley de Educación 26.206, art. 90; Ley Provincial 8569, Ley de Educación Provincial 9870.</i>) ✓ El análisis de las interacciones entre el cooperativismo y el medio ambiente.

democráticos. ✓ La participación en la gestión de la cooperativa o de la mutual escolar y responsabilidad en su manejo económico contable. ✓ La valoración de la proyección comunitaria de la Cooperativa y Mutual Escolar y de la Cooperativa Escolar Juvenil. ✓ El reconocimiento de la importancia de los distintos órganos y funciones de la Cooperativa y la Mutual, y de la finalidad social de estas entidades. ✓ El reconocimiento de diferencia y semejanzas entre cooperativas y/o mutuales y otras organizaciones escolares (cooperadoras, centros de estudiantes, club de madres, etc) y de la comunidad (municipales, empresas , ONG)	✓ La constitución de una Cooperativa Escolar Juvenil (planificación, organización, coordinación, monitoreo, control, retroalimentación; aspectos Jurídicos). ✓ La responsabilidad en el manejo económico contable de la cooperativa o mutual. ✓ La realización de prácticas profesionalizantes en entidades cooperativas y/o mutuales de adultos y/o escolares y cooperativas escolares juveniles. ✓ La manifestación de iniciativa, compromiso y esfuerzo en el trabajo cooperativo y mutual ✓ El desarrollo de la autoestima y autorrealización a través del aporte al trabajo grupal.
--	--



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES
Secretaría de Investigación y Extensión
Licenciatura en Sociología – Sede Córdoba

Con el apoyo de:

